

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



**INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
CHINACOTA
2023**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
1. JUSTIFICACIÓN	9
2. MARCO LEGAL	10
3. OBJETIVOS	11
3.1. Objetivo general	11
3.2. Objetivos Específicos	11
4. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO	12
4.1. El Municipio De Chinácota Dentro Del Contexto Nacional	12
4.2. El Municipio De Chinácota Dentro Del Contexto De Región	12
4.3. Características De Chinacota	13
4.4. Institutos Agrícolas En Colombia	16
4.5. El Instituto Tecnico Agropecuario En El Contexto De Chinacota	16
4.6. CONTEXTO INSTITUCIONAL	17
5. RESEÑA HISTORICA	20
6. PATRONO SAN ISIDRO LABRADOR.....	22
7. ORGANIZACION SOCIAL.....	23
8. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	24
8.1. Fundamentos Legales.	24
8.2. Fundamentos Epistemológicos	25
8.3. Fundamentos Comunitarios	25
8.4. Fundamentos Axiológicos	25

8.5 Fundamentos Antropológicos.....	26
8.6. Fundamentos Sociológicos.....	26
9. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	26
9.1. Himno Del Intituto Técnico Agropecuario.....	26
9.2. Escudo Del Intituto Técnico Agropecuario.....	27
9.3. La Bandera Del Intituto Técnico Agropecuario.....	28
10. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	29
11. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.....	29
11.1. Perfil Del Estudiante Agropecuario.....	30
11.2. Perfil Del Docente.....	30
11.3. Perfil Docente Academico.....	31
11.4. Perfil deL Docente TECNICO AgropecuariO.....	31
12. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	31
12.1. Misión.....	31
12.2. Visión.....	31
12.3. Principios Institucionales.....	31
13. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES Y DIVERSIDAD CULTURAL.....	32
14. POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	33
14.1. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).....	33
14.2. TRANSPORTE ESCOLAR.....	33
14.3. cafeteria escolar.....	33
14.4. FOTOCOPIADORA.....	33
15. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.....	33

CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	36
1. GOBIERNO ESCOLAR	36
1.1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	36
2. CALENDARIO	38
3. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS.....	39
4. MANUALES.....	39
4.1. MANUAL DE FUNCIONES	39
4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA	40
4.3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	41
5. RECURSOS	42
5.1 HUMANOS	42
5.2. FÍSICOS	43
5.3. TECNOLÓGICOS	43
5.4. DIDÁCTICOS	44
5.5. FINANCIEROS	44
6. PLANES	44
6.1. PLAN DE MEJORAMIENTO	44
6.2. PLAN DE APOYO	44
6.3. PLAN DE RESIGNIFICACIÓN	45
6.4. PLAN DE AJUSTES Y RESIGNIFICACION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	46
7. RECONOCIMIENTO DE LOGROS	46
8. INDUCCION A ESTUDIANTES NUEVOS	47
9. EVALUACION DE DESEMPEÑO	47

10.	APOYO A LA INVESTIGACION	47
10.1.	Área de Metodología de la Investigación	47
10.2.	Programa de Ondas	48
10.3.	Enfoque Ambiental	48
10.4.	Colaboración	48
11.	BIENESTAR DE TALENTO HUMANO	48
12.	RELACIÓN INTERINSTITUCIONALES	48
12.1.	ALIANZAS.	49
12.2.	CONVENIOS.	49
12.3.	MECANISMOS DE CONTROL	49
13.	ARTICULACIÓN	49
14.	PLAN DECENAL	50
15.	Plan de Acción para la Articulación del Instituto Técnico Agropecuario con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026	51
16.	APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	52
16.1.	EGRESOS	53
16.2.	INGRESOS.	54
17.	EVALUACION DE LA GESTION	54
	CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGOGICO	55
1.	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	55
1.1	MODELO PEDAGOGICO	55
2.	ENFOQUE METODOLÓGICO	57
2.1.	MOMENTOS DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	58
3.	PROPUESTA PEDAGOGICA	59

4.	ESTILO PEDAGOGICO	59
5.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION – SIEE	59
6.	PLAN DE ESTUDIO	60
6.1.	PLAN DE AREA	62
6.2.	PLAN DE AULA	62
7.	PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.....	62
7.1.	PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)	63
7.2.	FORMACION EN EL RESPETO PARA QUE ME RESPETEN (SEXUALIDAD-CIUDADANIA)	64
7.3.	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	64
CAPITULO V. COMPONENTE COMUNITARIO		65
1.	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	65
2.	ENTORNO	65
2.1.	Uso de la planta física	65
2.2.	Uso del Aula Máxima	65
2.3.	Uso sin ánimos de lucro	65
3.	ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN.....	66
3.1.	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	66
3.2.	PARTICIPACIÓN	66
3.3.	EQUIDAD	69
3.4.	CALIDAD	69
3.5.	ACCIONES	69
4.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	69
4.1.	PROYECTO RADIAL COMUNITARIO	70

4.2. DANZAS.....	70
4.3. ESCUELA DE PADRES.....	70
4.4. ENCUENTROS DE ESPIRITUALIDAD.....	71
5. FORMACIÓN DOCENTE	71
6. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS.....	71
7. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	71

INTRODUCCIÓN

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994 dio origen al Proyecto Educativo Institucional (PEI), según lo establecido en el Artículo 73. Con el propósito de lograr una educación integral para los estudiantes, cada institución educativa debe desarrollar y ejecutar un PEI en el que se definan, entre otros aspectos, los principios y objetivos de la institución, los recursos educativos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión. Todo esto se lleva a cabo con el objetivo de cumplir con las disposiciones de la ley y sus reglamentos. Además, el Gobierno Nacional otorgará incentivos para la investigación y la innovación educativa, así como para las instituciones sin ánimo de lucro cuyos PEI sean evaluados como excelentes de acuerdo con criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, los incentivos se dirigirán exclusivamente a la implementación de proyectos educativos similares orientados a atender a poblaciones en condiciones de pobreza, siguiendo los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

El Decreto 1860 de 1994, en su Capítulo III, Artículo 15, otorga a cada institución educativa la autonomía para crear, adoptar y poner en práctica su propio PEI. La Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario, con la participación de toda la comunidad educativa, ha desarrollado su propio PEI, que contiene estrategias para alcanzar los objetivos de la educación establecidos por la Ley General que regula el Sistema Educativo en Colombia. Estas estrategias tienen en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno.

Los objetivos formulados en el PEI implican compromisos y acciones conjuntas por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de lograr la formación integral de los estudiantes, mejorar la calidad educativa para superar los promedios en las pruebas SABER y optimizar los recursos disponibles. El PEI también busca proyectar la institución hacia la comunidad, estableciendo vínculos con entidades que enriquezcan la cultura, fomenten la actualización constante en diversas disciplinas y promuevan la participación democrática.

El PEI se desarrolla conforme a las disposiciones de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 (Capítulo III, Artículos 14, 15 y 16), teniendo en cuenta aspectos pedagógicos y organizativos generales, su contenido y los mecanismos de participación de la comunidad. También se basa en los artículos 85-97 del Capítulo IV de la Ley 115 de 1994, que establece la organización administrativa del servicio educativo; los artículos 76-79, Capítulo II de la Ley 115 de 1994, que regula la elaboración del currículo y el plan de estudios; y el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, que establece directrices para la promoción de los estudiantes y la evaluación institucional. Además, se consideran los artículos 16, 20, 21, 22 y 33 de la Ley 115 de 1994, que definen los objetivos para los diferentes niveles escolares.

Por último, el Decreto recopilatorio 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Título 3, Capítulo 1, Sección 4, aborda aspectos relacionados con el contenido del PEI, su adopción, obligatoriedad y el manual de convivencia en el PEI. El PEI de la Institución se estructura teniendo en cuenta una caracterización que comprende componentes conceptuales, administrativos, pedagógicos y comunitarios.

CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL



1. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, en su compromiso por brindar una educación de calidad y pertinente a la comunidad, considera fundamental la creación y desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con la normativa colombiana y las directrices del Ministerio de Educación. A continuación, se presentan las razones que respaldan la necesidad de implementar un PEI en nuestra institución:

Cumplimiento Legal: La Ley 115 de 1994, que establece las bases del Sistema Educativo en Colombia, exige que cada institución educativa desarrolle un PEI. El Decreto 1860 de 1994 otorga autonomía a las instituciones para formular su PEI, pero al mismo tiempo les impone la responsabilidad de hacerlo, garantizando la adecuada prestación del servicio educativo.

Alineación con la Política Educativa Nacional: El PEI es el instrumento que permite a la institución educativa alinear sus objetivos y estrategias con la Política Educativa Nacional, contribuyendo así a los esfuerzos del Ministerio de Educación por mejorar la calidad de la educación en el país.

Atención a las Necesidades y Contexto Local: El PEI brinda la oportunidad de adaptar la educación a las necesidades y características específicas de la comunidad de Chinácota y su entorno agropecuario. Considera las particularidades culturales, económicas y sociales de la región, permitiendo una formación más relevante y efectiva.

Participación de la Comunidad Educativa: La creación del PEI involucra a toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo. Esto fomenta la participación activa y la construcción colectiva de un

proyecto educativo que refleje las necesidades y aspiraciones de quienes forman parte de la institución.

Mejoramiento Continuo: El PEI es un instrumento dinámico que se actualiza periódicamente. Permite establecer metas de mejora continua en áreas como la calidad educativa, la promoción de la equidad y la inclusión, y la optimización de los recursos disponibles.

Evaluación y Rendición de Cuentas: A través del PEI, la institución se somete a procesos de evaluación y seguimiento que garantizan la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad y las autoridades educativas. Esto fortalece la gestión institucional y la calidad de los resultados académicos.

La creación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota es esencial para cumplir con las obligaciones legales, alinearse con la política educativa nacional, atender a las necesidades locales, promover la participación de la comunidad educativa, impulsar el mejoramiento continuo y garantizar la rendición de cuentas. El PEI es un instrumento fundamental para la consecución de una educación de calidad y pertinente que contribuya al desarrollo integral de nuestros estudiantes y aportar al progreso de la región.

2. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia (1991):** La Constitución establece los principios fundamentales de la educación en Colombia y garantiza el derecho a la educación para todos los ciudadanos.
- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** Esta ley define los fundamentos del sistema educativo en Colombia, incluyendo la autonomía de las instituciones para formular y ejecutar su PEI (Artículo 73).
- **Decreto 1860 de 1994:** Reglamenta la Ley 115 y establece los procedimientos y requisitos para la formulación y adopción del PEI (Capítulo III, Artículo 15).
- **Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006):** Establece los derechos y deberes de los niños y adolescentes, y debe ser considerado en la elaboración del PEI, especialmente en lo que respecta a la atención y protección de los estudiantes.
- **Decreto 2343 de 1996:** Regula los subproyectos y los indicadores de logros, apoyando el desarrollo del PEI en cuanto a su reglamentación académica.
- **Decreto 1290 de abril 16 de 2009:** Determina las pautas para la promoción de los educandos y la evaluación institucional, lo cual es esencial para la gestión de la calidad educativa.
- **Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único):** Regula las sanciones disciplinarias y el procedimiento para su imposición, lo que puede ser relevante en el contexto escolar.
- **Ley 1014 de 2006:** Fomenta el desarrollo de proyectos productivos, lo cual puede estar relacionado con el enfoque de formación del PEI.

- **Resolución 3353 de 1993:** Aborda la educación sexual en las instituciones educativas y puede ser relevante para incluir en el PEI.
- **Decreto 4210 de 1996:** Regula el servicio social y la participación de los estudiantes en actividades de servicio a la comunidad.
- **Acuerdo 125 de 2004:** Establece la Cátedra de Derechos Humanos en la educación, lo cual puede ser un componente importante del PEI.
- **Ley 1029 de 2006:** Modifica el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, introduciendo aspectos de urbanidad y cívica que deben considerarse en el PEI.
- **Ley 133 de 1994:** Garantiza la libertad de culto y debe ser respetada en el contexto educativo.
- **Decreto 1075 de 2015:** Establece directrices para la formulación, actualización y evaluación del PEI y el Manual de Convivencia, lo que es fundamental para la regulación y gestión de la institución educativa.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Formar Bachilleres Técnicos en la especialidad agropecuaria que respondan al mercado laboral con la idoneidad que requiere un entorno exigente, cambiante y competitivo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer un plan de estudio acorde con las exigencias de las nuevas políticas educativas y del contexto de nuestra región.
- Desarrollar programas con otras entidades de carácter educativo y productivo que ayuden a la formación integral y de la especialidad agrícola y pecuaria.
- Fortalecer la técnica agropecuaria para la calidad de la enseñanza de la modalidad.
- Implementar pedagogías y metodologías que redunden en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas y en la especialidad, las competencias de planificar, organizar y administrar.
- Referenciar el Instituto Técnico Agropecuario como punto de mira para el desarrollo agropecuario de la región.
- Encausar el estudiantado hacia los principios y valores de una sociedad con nuevos paradigmas y costumbres que reflejan la pérdida o ausencia de los mismos.
- Estructurar una planta física con todos los requerimientos para la educación de calidad y con un entorno amable y agradable.
- Fortalecer los principios del éxito como son: esfuerzo, eficiencia en el servicio, relaciones óptimas con las comunidades y competitividad.

- Implementar proyectos para la Protección de los recursos naturales y ambientales de la Institución con prácticas de desarrollo sostenible.
- Implementar estrategias acordes con la visión institucional, que nos den prestigio y proyección social en el departamento Norte de Santander.
- Presentar el conjunto de pautas que regulan y orientan el ejercicio de deberes, derechos y responsabilidades de las estudiantes, padres de familia y maestros.
- Unificar los criterios que orientan la formación integral según la filosofía de la Institución.

4. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO



4.1. EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL

Chinácota, tiene un valor especial a través de la historia, En 1902, se firmó el primer acuerdo de paz en la historia del país entre las guerrillas y el gobierno debido a los enfrentamientos que se desataron en la llamada la “guerra de los Mil días”, este tratado tuvo como sede La Casa Colonial. A pesar de ser hoy Chinácota un municipio más del territorio, en el pasado cobraba gran importancia ya era el Epicentro del Centro de Operaciones de la Comarca, estas poblaciones que conformaban la provincia eran ricas, por eso su auge comercial que duró desde 1912 -1930, época del apogeo del café, que había llegado a Colombia en 1815, de Rubio a Chinácota traído por Facundo Villamizar, según los historiadores Febres Cordero “del antiguo Cúcuta” y Pedro Eduardo Díaz “Boletín de la Academia de Historia No 83 de Abril de 1912. y esa era la zona de mayor producción de Norte de Santander lo cual estaba domiciliada o tenía sus haciendas mucha gente importante y pudiente. Además, en la Hacienda Iscalá vivió el Presidente de la República de Colombia el General Ramón González Valencia. Este municipio era el principal productor de café en esa época.

El presidente de la República Álvaro Uribe Vélez visitó a Chinácota en el año 2002 con motivo de los 100 años de la firma del tratado de paz.

4.2. EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA DENTRO DEL CONTEXTO DE REGIÓN

Las regiones están organizadas ya sean por factores socioculturales, factores

administrativos por condiciones de tipo fisiográfico, permitiendo definir tres tipos así: Geográficas o naturales, culturales y administrativas. Estas diferentes divisiones de las entidades territoriales tienen en común que el elemento de análisis es el hombre, considerado siempre como un actor decisivo dentro de un sistema de interrelaciones entre el ambiente y la presencia del hombre.

Chinácota se encuentra ubicada en la parte Sur Oriental del Departamento Norte de Santander, dentro de la Cordillera Oriental, haciendo parte de la provincia de Ricaurte, conformada por los 5 municipios (Herrán, Ragonvalia, Toledo, Labateca, Durania y Bochalema)

El municipio de Chinácota hace parte de la Provincia de Ricaurte conformada por los municipios de Ragonvalia, Toledo, Bochalema, Durania, Labateca y Herrán que es el centro subregional de la provincia, concentrando la mayoría de los servicios institucionales.

El municipio de Chinácota cuenta con polos de atracción como: el clima es uno de los principales atractivos, el Páramo de Mejué ya que ofrece un reconfortante sitio de descanso y esparcimiento, Senderos Ecológicos, sitios históricos como: La Casa Colonial donde se firmó el Pacto de Paz en la Guerra de los Mil Días, Parroquia San Juan Bautista, Plaza de Toros, la Hacienda Iscalá, donde vivió el general Ramón González Valencia, Cúcuta como capital en cuanto a los servicios institucionales y relaciones comerciales y servicios especializados como medicina, Pamplona igualmente en menor escala a nivel de servicios institucionales y comerciales, Bucaramanga en menor grado a nivel de servicios especializados, básicamente en salud y educación.

4.3. CARACTERISTICAS DE CHINACOTA

El territorio municipal se encuentra ubicado en el valle que forma al bifurcarse poco antes de Pamplona, la Cordillera Oriental, a 7°37' Latitud Norte y 72°36' Longitud Oeste, del Meridiano de Greenwich.

.Región y límites: El Municipio de Chinácota pertenece a la subregión suroriental del Departamento Norte de Santander.

Limita por el Norte, con los municipios de Bochalema y Los Patios; por el Oriente, con los municipios de Ragonvalia y Herrán; por el Sur, con los municipios de Toledo y Pamplonita; y, por el Occidente, con Bochalema y Pamplonita.

POBLACIÓN (Censo 2005) - Fuente: DANE				
CABECERA:				
Viviendas: 2.396	Hogares: 2.572	Personas: 9.557	Unidades económicas 917	
RESTO:				
Viviendas:1.436	Hogares: 1.278	Personas: 5.179	Unid. econom.: 174	Unid. agropecuarias: 1.215
TOTALES:				
3.832	3.850	14.736	1.091	1.215

Extensión-y-pisos-térmicos: El Municipio tiene una extensión territorial de 166.50 km² y una altitud promedio de 1.175 msnm. Se encuentra en los pisos térmicos de templado a frío, con temperaturas que oscilan entre los 12°C y los 22°C.

Área-urbana: El área urbana, con 651 hectáreas, está integrada por 29 barrios y urbanizaciones, así: El Centro, El Carmen, El Cristo, San Mateo, El Trébol, Villa Olímpica,

Chapinero, Pueblo Paja, Obrero, El Dique, Antonio Pérez, Urbanización Villa Flórez, Urb. Cuatro de Julio, Urb. El Lago, Urb. La Victoria, Urb. Las Isabeles, Urb. El Paraíso, Urb. Santa María, Urb. La Crisana, Urb. La Catalana, Urb. Las Colinas, Urb. Chitaralandia, Urb. El Guayabito, Urb. Corporación Taurina, Urb. San Miguel, Urb. San Cristóbal, Urb. Bello Horizonte, Urb. Gratamira y Urb. La Manuela.

El sector urbano presenta 2.622 viviendas. En junio de 2001, la Secretaría de Planeación Municipal tiene en estudio 9 proyectos de urbanismo que generarían 1.471 soluciones de vivienda, lo cual equivale a un crecimiento del 66%, en un horizonte promedio de 10 años (equivalente al 6.6% anual).

La actividad residencial (junio 2001) se caracteriza por el predominio de la vivienda unifamiliar, de uno y dos pisos, donde se alternan las actividades comerciales y se ubica el equipamiento urbano de los componentes de educación, salud y demás servicios del desarrollo normal de una comunidad.

4.3.1. Estructura Productiva

Sector-agropecuario: El 88% de las veredas destinan una parte de sus suelos al cultivo del café, el cual ocupa el segundo renglón en la actividad agrícola, con el 26.63% de área sembrada. El primer lugar del uso del suelo es para la siembra de pastos con destino al sector pecuario. Es importante resaltar que el plátano tiene el 8.47%, la caña el 5.38%, las hortalizas el 1.08%, el maíz el 0.49%, el tomate el 0.78%, la zanahoria el 0.18%, la cebolla el 0.20%; otros cultivos, como la yuca y los frutales ocupan el 3.95% del área agrícola.

La actividad pecuaria está representada por la cría de bovinos para engorde y producción de leche, con el 96% de las veredas dedicadas a esta actividad; la cría de equinos para la carga; el levante de porcinos para cría y producción de carne; los caprinos para la producción de leche y carne; la piscicultura, con cría de trucha, mojarra y carpa roja para producción de carne y la apicultura para la producción de miel.

4.3.2. Agricultura

Los principales artículos agrícolas de producción que los chitarero cultivan, son: aguacate, frutales, apio, arveja, batatas, café, caña de azúcar, y junca, fríjoles, hortalizas en general, maíz, papa, plátanos, ñame, repollos y yuca.

La producción de café es la principal fuente de riqueza agrícola de Chinácota. Ocupa el quinto lugar entre los municipios productores del grano. En el año de 1942, la producción fue de 14000 sacos y en 1943, esta producción ascendió a 19.833 sacos. Siguen en cantidad, la industria panelera con dos mil cargas anuales; arveja, la producción es de 400 cargas; maíz, 500; papa, 450; cebada, 300; trigo, 450; repollos, 1,200; cebollas, 500; fríjoles, 200; y arvejas 240.

Los terrenos destinados a la cría ocupan regular sector en el municipio, predominando los pastos sativos yaraguá, guinea, pará e imperial.

4.3.3. Ganadería

La ganadería toma día por día, en el territorio municipal, un desarrollo e incremento admirables. Debe tenerse en cuenta la cría y aclimatación de la raza normanda, ganado que en la hacienda de Iscalá, de doña Antonia Ferrero viuda de González Valencia y que administra y dirige con magnífico acierto su hijo el señor don Rafael González Ferrero, ciudadano de criterio emprendedor y agricultor de méritos, ha tomado un desarrollo sorprendente y que hace prever un futuro para la industria ganadera de halagüeñas

perspectivas. A la vez en la misma heredad patriarcal de don Ramón González Valencia ha sido incrementada la cría de bestias de paso y ganado porcino de buena sangre.

Un reciente censo pecuario, aunque deficiente por carecerse de los recursos necesarios, dio los siguientes guarismos de cabezas de ganado actuales en los predios Chitareros, que son en sí halagadores por su proporción:

Ganado vacuno	4.900 cabezas
Ganado caballar	600 cabezas
Ganado mular	408 cabezas
Ganado asnal	80 cabezas
Ganado lanar	1.000 cabezas
Ganado caprino	4.000 cabezas
Ganado porcino	4.500 cabezas

4.3.4. Sector-minero

sector minero del Municipio está representado por la explotación del carbón a escala de mediana minería en el sector de la veredas de la Donjuana y Honda Norte, donde se localizan los mantos de carbón de la formación de Los Cuervos, con cuatro mantos de carbón identificados de base a lecho, como M10, M20 (la pequeña), M30 (la grande) y M40 (Veta 4) y la formación carbonera, con dos mantos conocidos como M110 y M120.

De las 65.796.000 toneladas de reservas básicas, el 60.84% (40.027.000 ton.) corresponden a volúmenes calculados con mayor grado de certeza geológica (medidas más indicadas), mientras que el 39.16% (25.769.000 ton.) corresponden a volúmenes calculados con menor grado de certeza geológica (inferidos). El total de las reservas básicas son aptas para uso térmico según los resultados de los análisis fisicoquímicos.

El sector se subdivide en tres bloques carboníferos: Maturín, Maturín Sur y Buenos Aires.

4.3.5. Sector-Comercio,-Transporte-y-otros

La actividad empresarial del Municipio, con base en los listados de Registro de Industria y Comercio de la Secretaría de Hacienda Municipal, se desarrolla en 454 establecimientos.

En el sector primario se ubican actividades tales como agricultura, pecuaria, silvicultura, pesca y minería, de las cuales no se tiene referencia en el registro de industria y comercio. El sector secundario se ubica en el sector de la industria manufacturera, los servicios de agua, electrificación y la actividad de la construcción. En el sector terciario se reporta el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenamiento, comunicaciones, intermediarios financieros, servicios comunales, sociales y personales.

Como se puede analizar, el sector terciario representa el 96.48% de la actividad económica del Municipio, y dentro de la actividad comercial la de mayor incidencia es la venta de víveres y cárnicos, que representa el 56%.

El transporte está representado por la movilización de pasajeros y se presentan los servicios intermunicipales y veredales.

4.3.6. Sector-turístico

El Municipio con sus cabañas de descanso aporta al desarrollo económico. Tiene aproximadamente al año 2008, 800 cabañas. Urbanizaciones turísticas como: La Corporación Taurina, Los Lagos, La Catalana , etc.

4.4. INSTITUTOS AGRICOLAS EN COLOMBIA

En Colombia, el sector agropecuario juega un papel vital en la economía y el desarrollo del país. La formación de profesionales en este campo es esencial para impulsar la productividad y sostenibilidad de las áreas rurales. Para este propósito, Colombia cuenta con un total de 68 instituciones de tipo agropecuario, distribuidas en diferentes departamentos.

A continuación, se detalla la distribución de estas instituciones por departamento:

- Antioquia: 4 instituciones.
- Atlántico: 1 institución.
- Bolívar: 2 instituciones.
- Boyacá: 4 instituciones.
- Caldas: 2 instituciones.
- Cauca: 23 instituciones.
- Cesar: 3 instituciones.
- Córdoba: 1 institución.
- Cundinamarca: 3 instituciones.
- Huila: 2 instituciones.
- La Guajira: 2 instituciones.
- Magdalena: 2 instituciones.
- Meta: 2 instituciones.
- Nariño: 2 instituciones.
- Norte de Santander: 5 instituciones.
- Santander: 5 instituciones.
- Valle del Cauca: 5 instituciones.

Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la formación de profesionales en el ámbito agropecuario y rural, contribuyendo al desarrollo sostenible de las regiones y al fortalecimiento del sector agropecuario en Colombia. La diversidad geográfica del país se refleja en la distribución de estas instituciones, lo que permite atender las necesidades específicas de cada región en términos de educación y formación agropecuaria.

4.5. EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO EN EL CONTEXTO DE CHINACOTA

4.5.1. Urbano

Los estudiantes de la zona urbana son en su mayoría de los barrios más cercanos a la institución. (Pueblo Paja, 4 De Julio, Villas De Mejué, Obrero, El Trebo, Urb. Corporación

Taurina)

4.5.2. Rural

Teniendo en cuenta que nuestra Institución tiene el mayor número de alumnado del sector rural, es importante destacar que la población rural del municipio de Chinácota está conformada por 25 veredas, con un total de 6.280 habitantes.

Las veredas que más le aportan alumnado a nuestra IE son Vereda Honda Norte e Iscalá.

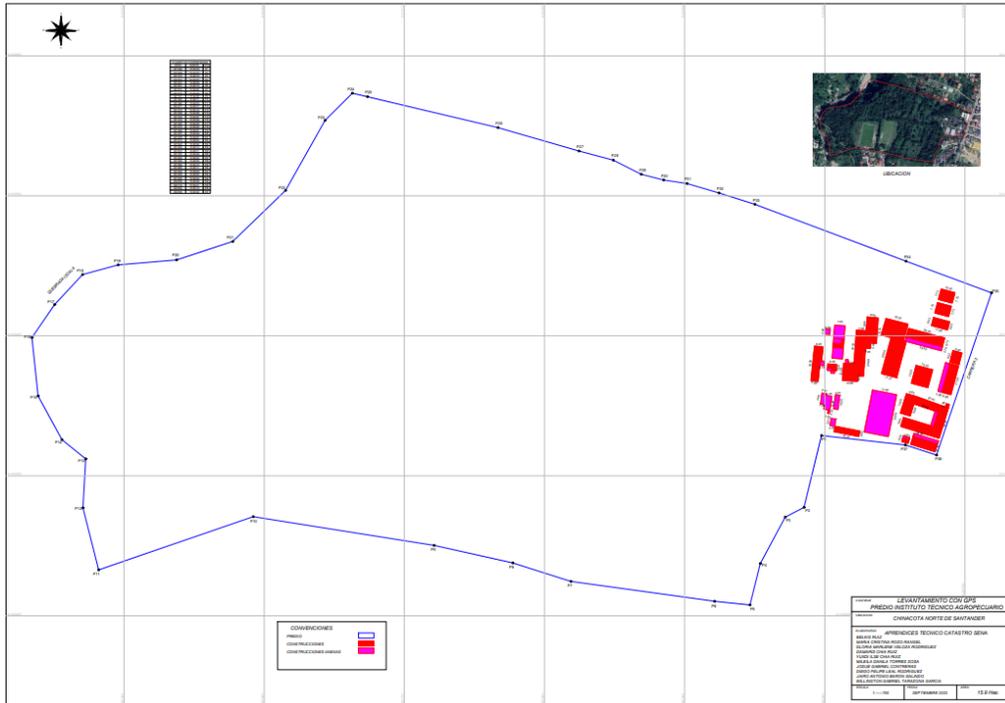
El alumnado del sector rural proviene de los Centros Educativos Rurales que son: Escuela Rural Blonay, Escuela Rural Cinerál, Escuela Rural Chitacomar, Escuela Rural El Asilo, Escuela Rural El Caney, Escuela Rural Iscala Sur (Postprimaria), Escuela Rural La Colorada, Escuela Rural La Victoria, Escuela Rural Lobatica, Escuela Rural Los Álamos (Postprimaria), Escuela Rural General Maza, Escuela Rural General Páez, Escuela Rural Guayabal, Escuela Rural Iscala Norte, Escuela Rural Los Pantanos (Postprimaria), Escuela Rural Manzanares, Escuela Rural Menzuli, Escuela Rural Orozco, Esc. Rural Palocolorado, (Postprimaria), Escuela Rural Paramito, Esc. Rural Rafael González Ferrero, Escuela Rural San Pedro, Escuela Rural Urengue Rujas, Hogar Juvenil Campesino.

Con respecto al sector urbano, las Instituciones Educativas del San Luis Gonzaga y de la Presentación le provee a nuestra IE el 70 % del alumnado para los grados sextos. El 30 % proviene de los Centros Educativos del Sector Rural.

La Institución Educativa de Chapinero de la Presentación es la que más provee a nuestra Institución de estudiantes para el grado sexto.

4.6. CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.6.1. Ubicación Geográfica



Chinácota, ubicada a 35 kilómetros de Cúcuta por una vía pavimentada, se caracteriza por tener temperaturas variadas que oscilan entre los 30°C en La Donjuana y los 12°C en el Páramo de Mejué. Con una extensión territorial de 166,6 kilómetros cuadrados, Chinácota alberga al Instituto en un terreno de 14 hectáreas.

La sede 1 del Instituto, situada a una altitud de 1.147 metros sobre el nivel del mar, experimenta un clima húmedo templado con una temperatura promedio de 26°C. Mientras tanto, la sede 2, ubicada a una altitud de 991 metros, experimenta un clima húmedo cálido con una temperatura promedio de 28°C. La distancia entre ambas sedes es de 5 kilómetros por una vía pavimentada, con un tiempo de recorrido en automóvil de aproximadamente 6 minutos.

El Instituto, establecido en un área de 14 hectáreas, se encuentra en la zona occidental, limitada por la quebrada Iscalá. Al norte, colinda con la Urbanización TISKIRAMA; al sur, con la Urbanización Antonio Pérez; al occidente, con la quebrada Iscalá y la Vereda Cuellar; y al oriente, con la vía Chinácota-Cúcuta y la Urbanización 4 de Julio. Esta ubicación estratégica del Instituto en Chinácota proporciona un entorno diverso y geográficamente rico para el desarrollo académico y la experiencia educativa de los estudiantes.

4.6.2. Localización e Identificación

La sede principal con la siguiente dirección y datos:

Chinácota Norte de Santander Colombia, Carrera 3 Calle 6N-92 Barrio Pueblo de Paja
 Teléfono: 5864000 Celular : 3222184235 Correo: ieteagro.1953@gmail.com
 GPS Latitud : 7° 37 01" Longitud : 72° 35 57" 1.2

La Sede 1: de nuestra IE cuenta con un área de 14 Has está en la zona occidental limitada por la quebrada Iscalá. Por el Norte colinda con la Urbanización TISKIRAMA, por el sur con la Urbanización Antonio Pérez , por el Occidente con la quebrada Iscalá y enseguida la Vereda Cuellar , por el Oriente la vía Chinácota –Cúcuta y Las

Urbanizaciones 4 de Julio y Nora Puyana.

La sede 2 : Ubicada en Chinácota Norte de Santander, Colombia, Vereda Honda Norte, Recta de los álamos. Teléfono : 5864000

Entre la Sede 1 y la Sede 2 hay 5 Kms de distancia por vía pavimentada y en auto duración de 10 minutos.

Ficha de identificación:

NIT: 890501381-0 Código DANE: 254172000233

Razón Social: INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO

Resolución de Aprobación de Estudios y/o Licencia de reconocimiento oficial: Res No: 004444 del 14 de noviembre de 2008.

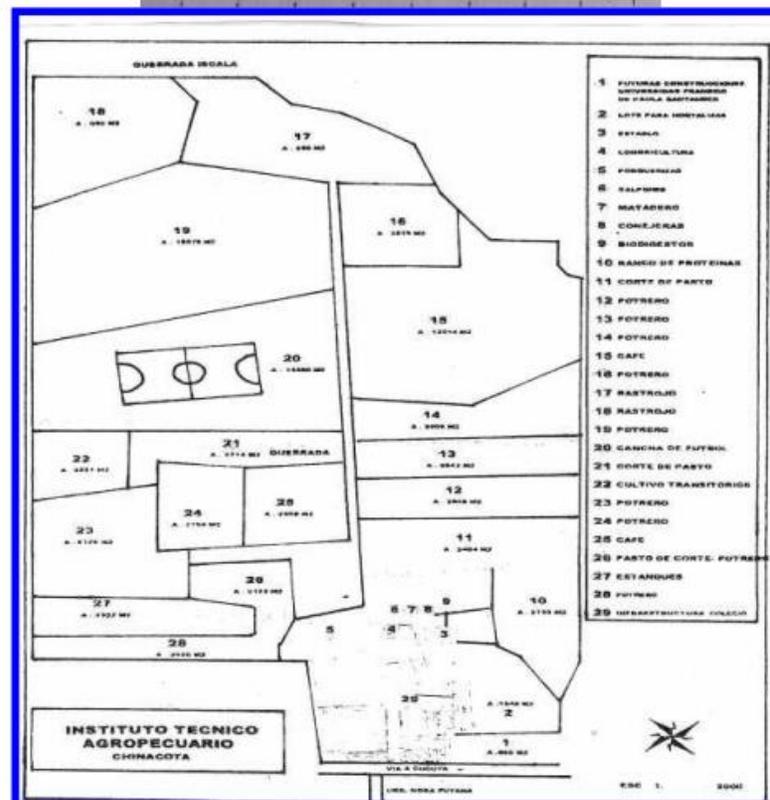
Representante Legal: Esp. Jaime Alirio Quintero Villamizar

Dirección: Carrera 3 Calle 6N-92 Barrio Pueblo de Paja. Teléfono: 322184235 – 5864000

Correo electrónico de la Institución: leteagro.1953@gmail.com

Correo del rector: jaquivilla@gmail.com

La Institución es de carácter oficial y ofrece la formación en básica primaria, secundaria y media técnica con especialidad Agropecuaria. Mantiene un Convenio para la Media Técnica, con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-MEN dando aplicabilidad a las competencias laborales mediante la planeación y ejecución de proyectos productivos, que contribuyen a la formación y el mejoramiento de la economía local.



PLANO DE LA FINCA ESCOLAR ITACHI

4.6.3. ENTORNO SOCIO CULTURAL

Los estudiantes de la Sede 2 Álamos, provienen en su mayoría, de las cabañas que cuidan los padres de familia, algunos proceden de otras regiones del departamento y del país. Esta población estudiantil es flotante, ya que un día están y otro no, debido a que cesa el contrato de cuidado de la cabaña.

A la Sede1 ingresan estudiantes tanto del sector rural como urbano, de los Niveles 1 y 2 provenientes de hogares de escasos recursos económicos y con un nivel escolar bajo. Por lo tanto, tienen mucha dificultad para la consecución de los útiles escolares y materiales de trabajo.

Los estudiantes que provienen del área urbana, en su mayoría son de los barrios donde habita más población vulnerable, como El Carmen, 4 de Julio, San Mateo, El Trébol, Nora Puyana, El Rosal, Villa Romero, San Nicolás, Villas de Mejué, entre otros.

También ingresan estudiantes provenientes del sector minero del Municipio, el cual está representado por la explotación del carbón a escala de mediana minería en el sector del Corregimiento de la Donjuana y la Vereda Honda Norte.

Existe un buen número de familias que se benefician del Programa Familias en Acción, con la observación de que dichos recursos no los invierten según la filosofía para lo que fue creado el programa, la cual es apoyar los procesos de formación educativa de sus hijos.

4.6.4. CONTEXTO SOCIOECONOMICO FAMILIAR

En el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, el panorama familiar es amplio, complejo y diverso. Existen familias bien constituidas, donde la presencia de ambos progenitores enriquece el ambiente familiar, así como familias donde la mujer es cabeza de hogar. También encontramos hogares donde los hijos disfrutan de la compañía y valores de ambos padres, así como hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son los abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen esta función. Además, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación, así como familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos, donde conviven los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos.

Desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la institución se perciben dos grupos de familias: aquellas constituidas por empleados(as) bien remunerados, y las constituidas por empleados mal remunerados, como jornaleros, trabajadores de la construcción, amas de casa, y aquellas dedicadas exclusivamente al hogar, sin empleo y dependiendo de lo que puedan conseguir.

Se destaca la diversidad de hogares tanto en el sector urbano como en el sector rural, especialmente en veredas y corregimientos como Lobatica, Iscalá, Ceneral, Palo Colorado y Honda Norte, los cuales aportan el mayor número de estudiantes. La situación económica es muy difícil, donde incluso el salario mínimo es escaso en los hogares, siendo el 80% de las familias clasificadas en el estrato 1. En el sector rural, el 60% de los alumnos provienen de familias enfrentando dificultades económicas.

5. RESEÑA HISTORICA

Las Escuelas Vocacionales Agrícolas nacen mediante Decreto 543 del 21 de marzo de 1941. La EVA inicia sus labores el 1 de mayo de 1953 dependiendo del MEN. El

Decreto 045 de 1962 posibilita hacer 4 ciclos y graduarse como Práctico Agrícola y 2 siguientes como Bachiller Agrícola. En el 69 salen en la EVA los primeros graduandos prácticos. Por Rs no: 17154 del 14 de septiembre de 1982 del MEN, se aprueba el grado once con su primera promoción. Sería un paraíso ya que su dueño anterior fue ADAN y su nuevo apelativo EVA.

La finca: La iniciación de la EVA fue en una antigua hacienda; VILLA OLGA, propiedad del Señor: ADAN RUIZ, de nacionalidad venezolano, quien dentro de su personalidad lo conocieron en Chinácota siempre vestido de blanco y con muchos anillos en la mano. Antes de él, la hacienda o finca perteneció a los siguientes dueños: 1. Familia Méndez Gamboa año 1936. 2. Familia Díaz. Joaquín Cayetano Cano de Díaz. 1937. 3. Gumersindo Parada. 1938. 4. Familia Parada. Juana Natividad Parada de Jaubert. 1940. 5. José Adán Ruiz Pernía. 1948. 6. MUNICIPIO DE CHINACOTA. VOCACIONAL AGRICOLA. 1953. Valor \$23.000,00 7. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Donación. 1963. 8. DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Descentralización. 1998. Estos terrenos de 14 Has, de 1.690 mts² construidos están avaluados en \$257.653.000, La Vocacional Agrícola, como nació el plantel fue su inicial dirección del plantel, Vereda La Victoria, luego Vereda Pueblo de Paja hoy está rodeado de urbanizaciones como 4 de Julio, Tiskirama y Antonio Pérez; hoy es el Barrio Pueblo de Paja donde nació igualmente Chinácota. Esta Institución se pensó por deseos de su fundador, iniciarlo en la Donjuana, pero por falta de alumnos o apoyo se formalizó en Chinácota.

Fundador:

**Rvdo. Padre Inocencio
Rozo Mendoza.**



Nació un 18 de mayo de 1811 en Labateca, orientó toda su vida al servicio de Dios, mirando de manera preferencial al labriego. Sus padres, Marcelino Rozo Mendoza y Victoria Mendoza Mendoza. Fue bautizado el 15 de junio de 1911 en la Parroquia de Nuestra Señora de Las Angustias en Labateca por el presbítero Eduardo Villamizar. Ordenado subdiácono el 23 de noviembre de 1941 por el arzobispo de Nueva Pamplona Afanador y Cadena, y como sacerdote el 22 de febrero de 1942 en Pamplona. Realizó la Especialización en Educación de la Comunidad en el Instituto Piloto de Pamplona. Colaboró en la fundación de Escuelas Rurales y en la dotación de otras, dejando un legado a la educación. Murió el 5 de febrero de 1994 por una enfermedad llamada bronconeumonía . Sus restos mortales reposan en Labateca ,Norte de Santander.

La **Sede 2 Los Álamos**, fue fundada por el mismo sacerdote de la Sede 1, Inocencio Rozo Mendoza y bajo la organización de la **CIPO**: Corporación de Instituciones Populares , para un Centro de Integración de Educación Fundamental con base en la Escuela Primaria , registrada por Escritura 353 del 31 de diciembre de 1970 , de Chinácota . Un lote de terreno de 50 m² sobre la carretera Chinácota La Donjuana. El Sacerdote deja este lote para que se construya una Escuela, lo cual se da para la Comunidad de Los

Álamos, por lo cual no se tiene escritura oficial de la misma.



**SEDE PRINCIPAL
BARRIO PUEBLO DE PAJA
DONDE NACIO CHINACOTA.**



**SEDE 2 ALAMOS EN LA
VEREDA HONDA NORTE**

6. PATRONO SAN ISIDRO LABRADOR

Nuestro patrono San Isidro Labrador es el adalid y referente de las buenas cosechas espirituales de nuestra Institución Educativa, donde todos los años desde el año 1998 se celebra su festividad y cada vez con más pompa y recato.

Patrono del sector agropecuario de Colombia, patrono de Madrid España y de nuestro Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota.

La historia dice de San Isidro que sus padres eran unos campesinos sumamente pobres que ni siquiera pudieron enviar a su hijo a la escuela. Pero en casa le enseñaron a tener temor a ofender a Dios y gran amor de caridad hacia el prójimo y un enorme aprecio por la oración y por la Santa Misa y la Comunión.

Huérfano y solo en el mundo cuando llegó a la edad de diez años Isidro se empleó como peón de campo, ayudando en la agricultura a Don Juan de Vargas un dueño de una finca, cerca de Madrid. Allí pasó muchos años de su existencia labrando las tierras, cultivando y cosechando.

Se casó con una sencilla campesina que también llegó a ser santa y ahora se llama Santa María de la Cabeza (no porque ese fuera su apellido, sino porque su cabeza es sacada en procesión en rogativas, cuando pasan muchos meses sin llover).

Isidro se levantaba muy de madrugada y nunca empezaba su día de trabajo sin haber asistido antes a la Santa Misa. Varios de sus compañeros muy envidiosos lo acusaron ante el patrón por "ausentismo" y abandono del trabajo. El señor Vargas se fue a observar el campo y notó que sí era cierto que Isidro llegaba una hora más tarde que los otros (en aquel tiempo se trabajaba de seis de la mañana a seis de la tarde) pero que mientras Isidro oía misa, un personaje invisible (quizá un ángel) le guaba sus bueyes y estos araban juiciosamente como si el propio campesino los estuviera dirigiendo.

Los mahometanos se apoderaron de Madrid y de sus alrededores y los buenos católicos tuvieron que salir huyendo. Isidro fue uno de los inmigrantes y sufrió por un buen tiempo lo que es irse a vivir donde nadie lo conoce a uno y donde es muy difícil conseguir empleo y confianza de las gentes. Pero sabía aquello que Dios ha prometido varias veces en la Biblia: "Yo nunca te abandonaré", y confió en Dios y fue ayudado por Dios.

Lo que ganaba como jornalero, Isidro lo distribuía en tres partes: una para el templo, otra para los pobres y otra para su familia (él, su esposa y su hijito). Y hasta para las avejillas tenía sus apartados. En pleno invierno cuando el suelo se cubría de nieve, Isidro esparcía granos de trigo por el camino para que las avejillas tuvieran con que alimentarse. Un día lo invitaron a un gran almuerzo. Él se llevó a varios mendigos a que almorzaran también. El invitador le dijo disgustado que solamente le podía dar almuerzo a él y no para los otros. Isidro repartió su almuerzo entre los mendigos y alcanzó para todos y sobró.

Los domingos los distribuía así: un buen rato en el templo rezando, asistiendo a misa y escuchando la Palabra de Dios. Otro buen rato visitando pobres y enfermos y por la tarde saliendo a pasear por los campos con su esposa y su hijito. Pero un día mientras ellos corrían por el campo, dejaron al niño junto a un profundo pozo de sacar agua y en un movimiento brusco del chiquitín, la canasta donde estaba dio vuelta y cayó dentro del hoyo. Alcanzaron a ver esto los dos esposos y corrieron junto al pozo, pero este era muy profundo y no había cómo rescatar al hijo. Entonces se arrodillaron a rezar con toda fe y las aguas de aquel aljibe fueron subiendo y apareció la canasta con el niño y a este no le había sucedido ningún mal. No se cansaron nunca de dar gracias a Dios por tan admirable prodigio.

Volvió después a Madrid y se alquiló como obrero en una finca.

En el año 1130 sintiendo que se iba a morir hizo humilde confesión de sus pecados y recomendando a sus familiares y amigos que tuvieran mucho amor a Dios y mucha caridad con el prójimo, murió santamente. A los 43 años de haber sido sepultado en 1163 sacaron del sepulcro su cadáver y estaba incorrupto, como si estuviera recién muerto. Las gentes consideraron esto como un milagro.

7. ORGANIZACION SOCIAL

Dirección: está a cargo del Mg. Jaime Alirio Quintero Villamizar.

Conexión con la didáctica: Los docentes con capacitación permanente y con espíritu de renovación y actualización para estar acorde con los retos y exigencias del nuevo panorama globalizado.

Planificación: para la consecución de recursos que propendan por el mejoramiento Institucional, además de los ingresos por gratuidad del MEN, se gestiona con Entes gubernamentales y no gubernamentales.

Mecanismos de comunicación: se implementó la Pedagogía Dialogante, mediante la cual se favorece y fortalecen las buenas relaciones de dialogo y escucha, en los distintos momentos de enseñanza aprendizaje y en la solución de situaciones problemáticas.

Trabajo con Cooperación: el personal docente, discente, de Padres de Familia y administrativo, mantiene un trabajo en equipo, interactuando con los diferentes entes institucionales.

La estructura social de la Institución Educativa está enmarcada por los lineamientos del MEN, establecidos en la ley 115, que orienta la conformación del Gobierno Escolar, el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar, Asociación de Padres de Familia, Equipo de Áreas de Gestión, Mesa de Trabajo de los PPT.

Servicios que ofrece: Restaurante Escolar (PAE), Servicio de Transporte Escolar prestado por la Alcaldía Municipal, Biblioteca, Sala de Informática, Aula de Audiovisuales, Laboratorio de Ciencias, Aula Múltiple, Instalaciones Deportivas y de Recreación, Instalaciones Agropecuarias y Caseta Escolar. Existe un comodato con la Universidad Francisco de Paula Santander de cesión de terreno donde se construyó una planta de Elaboración de Concentrados para bovinos.

8. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

8.1. FUNDAMENTOS LEGALES.

Decreto N.º 001154 del 31 de diciembre de 2003, creó la Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, basado en el Decreto No. 000820 del 30 de septiembre de 2002, que contempla la Sede 1 y la Sede 2, así ofreciendo educación desde preescolar hasta la media.

Ultima Rs. Licencia funcionamiento no: 004624 del 26 de noviembre 2021 SED.

Ley de Convivencia Escolar 1620 de 2013.

Ley 1098 , Código de la Infancia y la Adolescencia .

Decreto único Reglamentario ,1075 del 2015.

Del Código de Infancia , Art.42.

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del Instituto Técnico Agropecuario.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presentan dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños , niñas y adolescentes , y promover su producción artística , científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar el establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento , respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.

11. Fomentar el estudio de los idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por cuestiones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

El art. 43 de la Ley de Infancia y Adolescencia. Obligación ética de los establecimientos educativos. Las I.E. deberán garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación y la tolerancia hacia la diferencia entre las diferentes personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente a quienes presenten discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato , agresión física y psicológica , humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo , correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla , desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje , en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Sentencia T-065 de 1993 , Corte constitucional.

Decreto 1286 del 27 de abril de 2005. Normas de participación de Padres de Familia.
Ley 1620 del 14 de marzo 2013 y Decreto 1695 del 11 de septiembre de 2013.

8.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Los conocimientos y la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje deben ser resultado de procesos fisiológicos y cognitivos que conceptualizados son: Comprensión, análisis, interpretación lógica, argumentación y proposición teniendo en cuenta el nivel del estudiante. La Media Técnica debe tener sustento de la tecnología agropecuaria.

8.3. FUNDAMENTOS COMUNITARIOS

Participación de los padres de familia en los procesos de desarrollo de la institución.
Promoción de la institución hacia toda la región del Norte de Santander.

8.4. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

Los principios de respeto, tolerancia, sentido de pertenencia, equidad, justicia, liderazgo, amor al trabajo, espiritualidad, defensa del medio ambiente y protección de la naturaleza en nuestro entorno.

Incrementar los valores religiosos con el respeto a la libertad de culto.

Fomentar la espiritualidad en todos los estamentos del plantel dentro de un clima de alegría y respeto institucional.

8.5 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

La realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, y capaz de auto realizarse en los diferentes contextos de la cultura. La Institución, es respetuosa del estilo propio de cada persona, de su calidad humana, de la belleza, del gusto por las acciones que realiza y de la sensibilidad con que asume las diversas formas y expresiones del arte y su manera de concebir el mundo, pero siempre orientando a nuestros estudiantes , buscando el fortalecimiento de la dignidad de la persona para construir una sociedad más pluralista, justa, civilista, democrática, participativa, incluyente, y ecológica. Plantea ideales de servicio, compromiso, fe, justicia, fraternidad, paz, solidaridad, y autorrealización personal por encima de todo interés utilitario, fundamentado en los más profundos valores éticos ,morales, lasallistas y religiosos, que son fuente de inspiración de nuestra identidad institucional .

8.6. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

La grave situación que vive el país en todos sus aspectos; los cambios en sus condiciones de desarrollo, su reordenamiento constitucional y democrático y las nuevas formas de progreso requieren plantearse la Nación que queremos, ante la ruptura del “hogar común” que teníamos. La crisis de nuestra sociedad se manifiesta por el rompimiento de la familia, base de la sociedad misma, los medios de comunicación mal utilizados , la agresión y discriminación , la destrucción del medio ambiente, el marginamiento del campesinado, el incremento de ciudades inhóspitas, la crisis de los partidos políticos y de la gobernabilidad, el aumento de la violencia, el problema del narcotráfico, el desplazamiento forzoso, los movimientos culturales de globalización , son situaciones que debe enfrentar la educación en sus propósitos y objetivos.

9. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

9.1. HIMNO DEL INTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO

Coro

Instituto Técnico Agropecuario
Forma hombre útiles de verdad
Al desarrollo de nuestro campo
Y al futuro de la sociedad.

I Estrofa

Agropecuarios unidos cantemos
Este himno bandera de honor
Dios, plantel, hogar y la patria
Son principios de mi formación

II Estrofa

Disciplina, esfuerzo y respeto
El maestro orienta feliz

Educando con luz y progreso
ITACHI, forja un buen porvenir

III Estrofa
Somos templo que orienta la vida
Con pasión e idoneidad
Compañeros llevemos al campo
A la senda de prosperidad

IV Estrofa
Sabiduría plasmada en letras
De intelectos dotados por
Dios Adelante triunfaremos
La ciencia anima el corazón Coro

V Estrofa
La bandera y escudo son insignias
De ciencia , paz y acción
Caminemos tomados de la mano
Con fuerza vida y vigor.

VI Estrofa
Con una mano lleve la semilla
La otra empuñe el corazón
San Isidro es ejemplo
De la tierra el labrador Coro

VII Estrofa
Padre Inocencio Rozo Mendoza
De paso errante y plenitud
Dejó huella en esta tierra
En la niñez y en la juventud.

VIII Estrofa
La cosecha que recogeremos
Nos colmará hasta la saciedad
Frutos maduros bendecidos
Extenderemos con hermandad.

IX Estrofa
Aquí estamos Colombia querida
Grandes luchadores de verdad
Amantes de esta tierra hermosa
Chitarera que nos vio nacer

Letra y música: Luis Enrique Contreras

9.2. ESCUDO DEL INTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO



Consta de dos franjas oblicuas de color verde y zanahoria. En la franja verde , están las siguientes figuras o símbolos : un libro abierto , significando conocimiento, estudio ,responsabilidad; una rueda dorada dentada con un hacha significando, desarrollo tecnológico y desarrollo técnico . El color verde de la franja significa sector agropecuario, naturaleza, medio ambiente sano

En la franja zanahoria están las siguientes figuras o símbolos :un sol precolombino que significa un pasado que nos legó el vigor, fuerza y vida que debe acompañar siempre el trabajo institucional. Tres árboles verdes con tonos amarillos significando la abundancia y frescura de bosque conservado testimoniando el valor ecológico además de la parte agrícola . La cabeza de ganado significando la parte pecuaria y convergencia del liderazgo en la comunidad. La cinta negra el luto por las personas que recorrieron sus lares y trabajaron por la Escuela Vocacional Agrícola o Instituto Agrícola o Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota.

El escudo fue diseñado por el Rector Jaime A Quintero y dibujado por el pintor Chitarero : Rafael Vargas.

9.3. LA BANDERA DEL INTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO



- Verde: El campo, sus pastizales, el verdor de la vegetación, sus árboles .
- Blanco: Los valores, la transparencia, la pulcritud, la presentación personal.
- Zanahoria: Los logros académicos y sobre todo agropecuarios.

- Escudo: Como un corazón . Espiritualidad.

10. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, siendo pertinente con la región que vislumbra un desarrollo económico con actitudes emprendedoras sostenibles y de calidad en el sector agrícola, pecuario y agroturístico y respondiendo a la organización educativa, ofrece educación preescolar y básica primaria en la sede 2 de Los Álamos y la básica primaria y la básica secundaria y media técnica con la ESPECIALIDAD TECNICO AGROPECUARIO en la sede 1 del Barrio Pueblo Paja.

La institución educativa estará atenta y coherente con los avances técnicos, tecnológicos, microempresariales y de mercadeo agropecuario con el fin de ir contextualizando lo básico y fundamental en el estudiantado dentro de un currículo teórico-practico de eficacia, eficiencia y efectividad.

El Instituto Técnico Agropecuario tendrá un permanente y claro pensamiento de entrar en la experiencia enriquecedora de innovación, creatividad, de la producción, de la competitividad, de la formación de talento humano, de investigación, de cambio de paradigmas en las que se compagine una cultura microempresarial.

Los docentes con capacitación permanente y con espíritu de renovación y actualización para estar acorde con los retos y exigencias del nuevo panorama globalizado.

El estudiantado con formación ética con principios de respeto, tolerancia, sentido de pertenencia, equidad, justicia, liderazgo, amor al trabajo, espiritualidad, destacándose como hombres y mujeres útiles al desarrollo del campo y de la sociedad.

Los Padres de Familia y comunidad educativa con la confianza y valoración de la institución como baluarte del crecimiento educativo, económico, social, cultural, político y ambiental del municipio.

La comunidad educativa del Instituto Técnico Agropecuario comparte y promueve una fuerte cultura ambiental, lo que se refleja en su pensamiento centrado en la protección del medio ambiente. En consecuencia, padres de familia, estudiantes y demás estamentos de la comunidad se comprometen activamente en la defensa y preservación de las zonas verdes de la institución y de sus macroproyectos. Este enfoque demuestra el compromiso conjunto de la comunidad con la sostenibilidad y el cuidado del entorno.

11. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD

El Instituto Técnico Agropecuario es una Institución educativa de carácter Oficial dirigido por el Consejo Directivo presidido por el RECTOR, fundado por el Sacerdote Inocencio Roza Mendoza, cuyo Proyecto Educativo se fundamenta en la formación integral en Valores para ofrecerle a la comunidad hombres y mujeres útiles al campo y al desarrollo de la sociedad.

11.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE AGROPECUARIO

Un verdadero estudiante Agropecuario, debe identificarse como persona, teniendo en cuenta que sus conocimientos son idóneos para la orientación de la producción agropecuaria, capaz de analizar la realidad social en las dimensiones económicas, culturales y políticas.

- Es auténtico en todas sus actuaciones.
- Se caracteriza por el amor a los animales y las plantas.
- Se preocupa por la conservación de la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.
- Desarrolla sus potencialidades y actitudes, asumiendo compromisos ante el entorno y su comunidad.
- Propicia las relaciones humanas basadas en el respeto mutuo con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Promueve el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos, con actitud dinamizadora.
- Liderar procesos básicos de organización y planificación de comunidades con pertinencia en el desarrollo agropecuario.
- Creador y gestor de microempresas agrícolas y/o pecuarias sostenibles.
- Habilidades y destrezas en el manejo de herramientas y equipos para el trabajo agrícola y/o pecuario.
- Con sensibilidad social y sentido de solidaridad.
- Con valores éticos entre los cuales es necesario resaltar: la honestidad, el servicio a la comunidad, la responsabilidad, la lealtad, la justicia, la equidad y el respeto a la persona humana.
- Revisa permanentemente su proceso formativo, auto evaluándose conscientemente.
- Establece metas como estrategia para el mejoramiento de su personalidad.
- Participa activamente en las jornadas deportivas y recreativas que programa la institución.
- Demuestra actitudes de escucha y respeto en las celebraciones religiosas, culturales y cívicas.
- Planifica y hace buen uso del tiempo, respondiendo a sus deberes familiares y escolares.
- Es cuidadoso en la conservación de su medio ambiente, manteniendo limpio y ordenado los diferentes espacios donde se desenvuelve.
- Con formación espiritual que le permita optar libremente por una denominación religiosa.
- Con principios éticos y carisma para el trabajo agrícola y/o pecuario.
- Fundamentación teórico-práctica en técnica básica en los procesos agrícolas y/o pecuarios.

11.2. PERFIL DEL DOCENTE

- Demuestra amor hacia la naturaleza y al cuidado del medio ambiente.
- Posee capacidades, habilidades y conocimientos técnicos agrícolas y pecuarios además del interés por diseñar y desarrollar proyectos en la institución que eleven el prestigio de la Institución.

- Se interesa por actualizarse en temas agropecuarios.
- Las demás del docente académico.
- Las demás del docente TÉCNICO.

11.3. PERFIL DOCENTE ACADEMICO

- Enseña a Aprender, a Hacer y a Ser.
- Tiene alta autoestima, autonomía y autocontrol.
- Maneja la incertidumbre, la indagación, la auto capacitación y la lectura.
- Es responsable y facilitador del proceso de aprendizaje.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la FILOSOFIA , VISION Y MISION

11.4. PERFIL DEL DOCENTE TECNICO AGROPECUARIO

- Reconoce sus errores y acepta a los demás como son.
- Trabaja en equipo con unidad de criterios, respetando las diferencias individuales.
- Orienta el conocimiento acorde con el momento histórico que se vive.
- Es seguro y autentico, capaz de transmitir valores con su testimonio.
- Resuelve conflictos utilizando estrategias de concertación.
- Cultiva la creatividad, el espíritu investigativo y se proyecta a la Comunidad.
- Es alegre y contagia de esta actitud a quienes lo rodean.

12. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

12.1. MISIÓN

Formar a los educandos integralmente con fundamento en valores y espíritu participativo en los niveles de preescolar, básica y media técnica .

Fortalecer la especialidad agropecuaria en el grado 10º y 11º que les permita una práctica básica para futuros ciudadanos productivos y emprendedores utilizando recursos tecnológicos y de las TICS para la formación de hombres y mujeres útiles al campo y al desarrollo de la sociedad.

12.2. VISIÓN

En el 2025 la Institución educativa será competitiva y con principios comportamentales e intelectuales que le den prestigio y desarrollo a la región y al departamento dentro de la exigencia de la educación formal de calidad y humanística en los niveles de preescolar, básica y media técnica . En la técnica agropecuaria será una Institución emprendedora a nivel regional, asumiendo liderazgo en los procesos de desarrollo sostenible y productivo de la comunidad.

12.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Como comunidad educativa del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, adoptamos los siguientes principios, los cuales servirán para fortalecer el proceso de

formación integral de los educandos y lograr una sana convivencia:

- AMOR AL TRABAJO como fundamento de progreso social y personal coherente con la filosofía agropecuaria de nuestro Instituto Técnico Agropecuario.
- DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ENTORNO Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA como contribución hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- EDUCACIÓN INTEGRAL que tenga en cuenta la formación académica, ética y moral de los jóvenes.
- RESPONSABILIDAD en el cumplimiento de las funciones de cada integrante de la comunidad educativa.
- RESPETO como principio fundamental de la relación con la naturaleza, el otro y con Dios.
- SENTIDO DE PERTENENCIA que conduce al progreso y mejoramiento de la institución.
- EQUIDAD Y JUSTICIA indispensables para que reine la armonía y comprensión entre la comunidad educativa.
- LIDERAZGO como requisito en la gestión de proyectos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y la promoción social.
- ESPIRITUALIDAD como soporte de la esencia humana y principio rector de los valores.

13. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES Y DIVERSIDAD CULTURAL.

La Ley 2216 del 23 de Junio de 2022 otorga prioridad a la educación de poblaciones vulnerables, con un enfoque especial en estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar o que requieren apoyo académico especial.

Las condiciones de admisión e inclusión de estudiantes con capacidades diversas y diversidad cultural en las Instituciones Educativas están reguladas por el acuerdo de servicio educativo entre la institución y los padres de familia o acudientes, en beneficio de los estudiantes.

La política de inclusión de la población con discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar o que requieren apoyo académico especial implica:

- Los padres y madres que inscriban a sus hijos en el proceso de matrícula ordinaria deben informar si estos tienen discapacidades diagnosticadas, trastornos de aprendizaje escolar u otras necesidades que requieran apoyo especial, para anticipar las condiciones y garantizar los apoyos necesarios.
- Los docentes que identifiquen a estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar u otras necesidades que requieran apoyo académico especial deben informar de inmediato al docente titular para iniciar la ruta de atención escolar de inclusión.
- La institución debe garantizar la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades físicas, limitaciones auditivas, visuales, trastornos de aprendizaje escolar o discapacidades múltiples, teniendo en cuenta las barreras del entorno y las que puedan surgir de las prácticas de la Media Técnica en Producción Agropecuaria, y tomar decisiones informadas sobre su participación.

- Se busca transformar la gestión escolar para garantizar una educación pertinente a estudiantes que presentan discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar o necesidades especiales de apoyo académico.
- Los estudiantes con trastorno de aprendizaje escolar o que requieran apoyo académico especial tendrán un seguimiento por parte de los docentes, en donde se establecen los ajustes necesarios DUA o PIAR. El seguimiento se hará con las orientaciones del docente de apoyo y coordinador.
- Los estudiantes de grado 11 que tienen trastornos de aprendizaje escolar deben ser reportados en las pruebas icfes para que tengan la evaluación que indica la norma.

Este enfoque busca garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos, independientemente de sus características y necesidades específicas.

14. POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario garantiza para el acceso y permanencia de los estudiantes los siguientes programas que son financiados por entidades municipales y departamentales con la gestión correspondiente:

14.1. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

El programa de alimentación es financiado por la gobernación del Norte de Santander y a su vez ejecutado por un operador privado, el programa PAE beneficia al 100% de los estudiantes en la media Técnica Agropecuaria con servicio de almuerzo, y a un porcentaje menor de estudiantes con refrigerio de la zona urbana y rural.

14.2. TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar es financiado por la alcaldía municipal y beneficia al 100% de los estudiantes de la zona rural que se encuentran en la sede principal de la institución.

14.3. CAFETERIA ESCOLAR

La institución cuenta desde el 2023 con la cafetería escolar en donde el 100% de los estudiantes puede adquirir productos económicos y saludables para su alimentación, en caso de que no quieran o no puedan acceder a los servicios del PAE

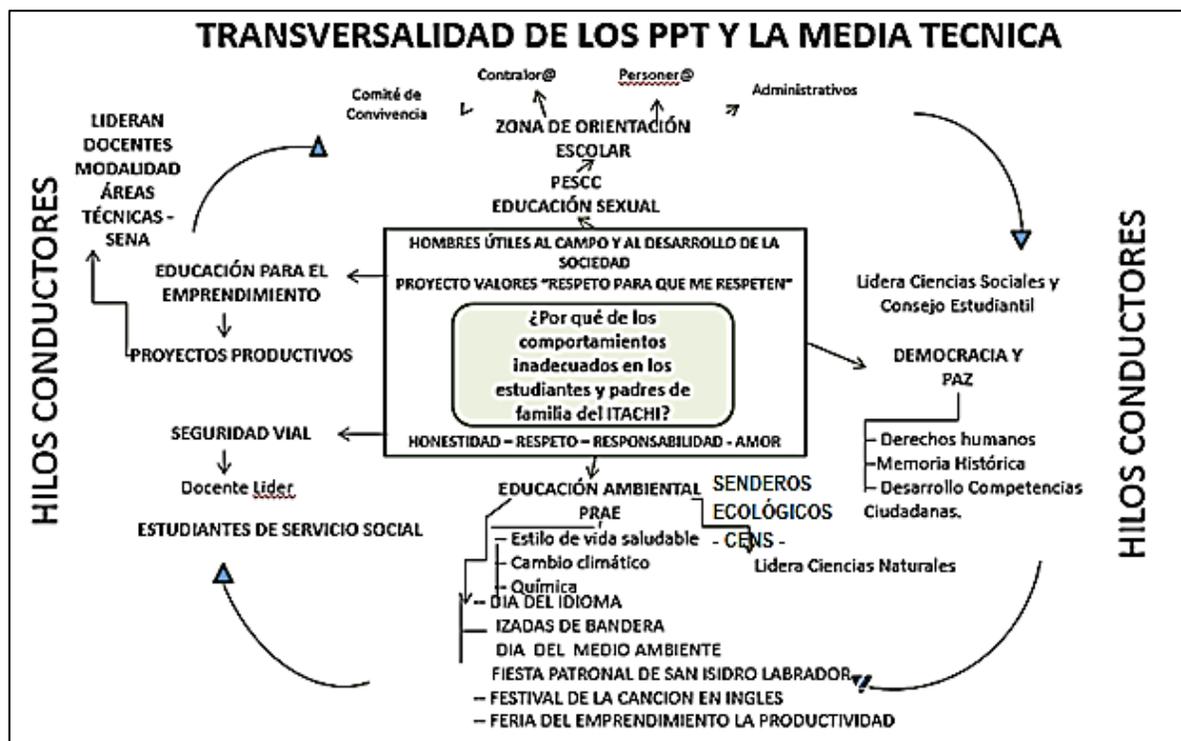
14.4. FOTOCOPIADORA

Los estudiantes de la Institución cuentan con servicio de fotocopias. Las copias necesarias para evaluación bimestrales son gratuitas.

15. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales PPT se articulan en un Macroproyecto llamado "RESPECTO PARA QUE ME RESPETEN" los valores pilares de este proyecto son: RESPETO, RESPONSABILIDAD, AMOR Y AMISTAD Y HONESTIDAD, los cuales luego de un diagnóstico se determina que deben ser fortalecidos por toda la comunidad educativa, de esta manera se incluyen los PPT de ley y complementarios ya que se deben transversalizar en todas las áreas y actividades curriculares y extracurriculares.

1. PPT:
 - Pescsc: Educación para la sexualidad
 - PRAE y senderos ecológicos
 - Democracia y paz
 - Gestión de Riesgo
 - Manejo de conflictos
2. Complementarios:
 - Proyectos productivos
 - Interclases



Las instituciones externas que ingresen a la institución con la intencionalidad de hablar de temas como:

- Educación sexual
- Drogadicción
- Identidad de genero
- Religión
- Deportes
- Principios éticos y cultura ciudadana

Deben solicitar con antelación ante la comunidad educativa el permiso de las charlas,

dando a conocer las temáticas y materiales a utilizar. Todo con la intención de identificar si va en la misma vía que los principios y filosofía institucional. Estas pueden ser autorizadas o no, dependiendo de si cumple con las orientaciones institucionales.

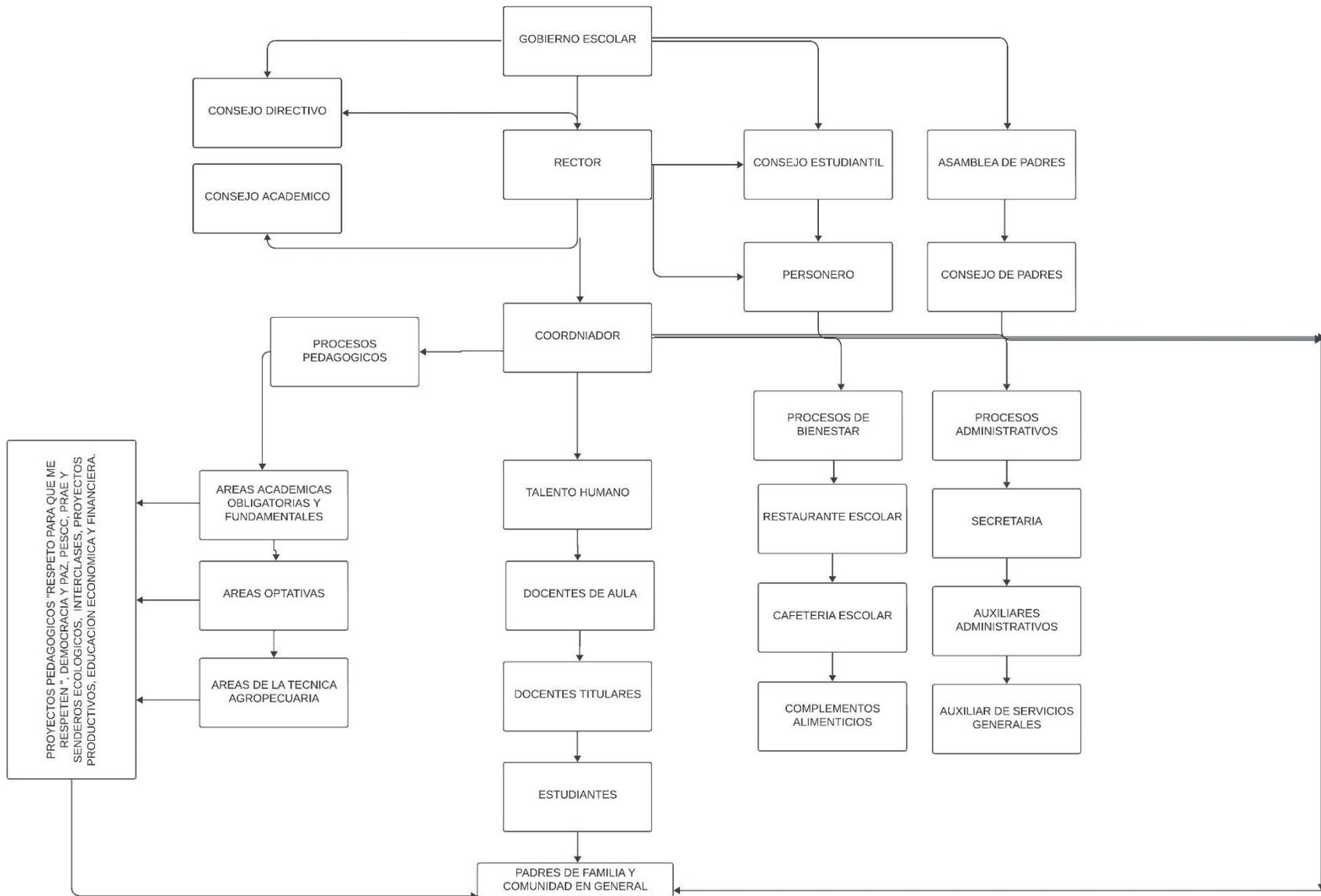
CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en la Institución está organizado según lo dispuesto en los artículos 142 de la ley 115 de 1994 y 19 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005. (Capítulo VII, artículos 80 al 93 del Manual de Convivencia Escolar). **Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, 1075 del 26 de mayo de 2015. (Ver anexo)**

1.1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

En el Instituto Técnico Agropecuario, los órganos del gobierno escolar son elegidos democráticamente por la comunidad educativa como parte del desarrollo del proyecto de democracia y paz. Esto implica que los miembros de la comunidad ejercen su derecho al voto para elegir a sus representantes. Esta elección se lleva a cabo durante el primer período académico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, la cual establece la obligatoriedad para todos los establecimientos educativos de organizar un gobierno que promueva la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Este gobierno se rige por las normas de la mencionada Ley y el Decreto reglamentario 1860 de 1994. El proceso de conformación del gobierno escolar se ilustra en el siguiente mapa conceptual:



2. CALENDARIO

La Institución INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA , establece por medio del Calendario Escolar, los parámetros para tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes, para el año escolar, siguiendo los lineamientos de la Ley 115 del 94, artículo 7 y la Ley 715 del 2001 numeral 7.3, con un mínimo de 40 semanas efectivas de trabajo.

En el Calendario se definen las fechas de iniciación y finalización para la jornada escolar y laboral, la entrega de informes académicos y las vacaciones.

JORNADA:

Sede principal

- ❖ Básica Secundaria
Jornada Completa: Mañana
- ❖ Media técnica
Jornada Única: Mañana y tarde

Sede 2

- ❖ Primaria
Jornada completa: Mañana

CALENDARIO ESCOLAR:

- ❖ "A", de Educación formal

NIVELES QUE OFRECE:

- ❖ Grado Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Agropecuaria, con política pública de sostenibilidad ambiental.

CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

- ❖ Técnica

Horario de Clase

Hora	Sede 2 (Transición -5° primaria)	Sede Principal (6°-11°)
1 Hora	7:00 - 7:55	6.45- 7.40
2 Hora	7:55 – 8:50	7.40- 8.35
3 Hora	8:50 – 9:45	8.35 - 9.30
Descanso	9:45-10:10	9.30- 10.00
4 Hora	10:10-11:05	10.00-10.55
5 Hora	11:05-12:00	10.55-11.50
6 Hora		11.50-12.45
2.00- 5.00 p.m. 10°A, 10°B, 10°C 2:00 – 5:00 p.m. 11°A-11°B		Clases Agropecuarias

3. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS.

En el Instituto Técnico Agropecuario, el proceso de matrícula académica se lleva a cabo al comienzo del año escolar utilizando un formato estándar. Para completar la matrícula, se requiere que los padres proporcionen la siguiente documentación: carnet del Sisbén, fotocopias de la documentación del estudiante (registro civil, tarjeta de identidad o contraseña), fotocopia de la cédula del acudiente, padre y/o de la madre, fotocopia del recibo de la luz, y fotocopia del observador del estudiante. En caso de estudiantes nuevos deben anexar boletín del año anterior.

En caso de estudiantes venezolanos el estudiante puede ser matriculado si presenta cualquiera de los siguientes documentos: Visa estudiantil, Pasaporte, PEP, TMF.

- En caso de no tener ninguno de los documentos anteriores se le asigna un código NES (Número establecido por la Secretaría de Educación). La institución levanta acta que queda anexada al archivo del estudiante en la cual se expresa el compromiso de gestionar el trámite que acredite su legalización en el país.
- El estudiante de grado once (11) que no acredite los documentos de legalización, no podrá graduarse hasta que presente la documentación solicitada.

4. MANUALES

Para el logro de los objetivos y propósitos la Institución Educativa, cuenta con los diferentes manuales de función y de responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa

4.1. MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones tiene por finalidad regular y organizar la estructura interna del **INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA**, así como las funciones generales y específicas asignadas a cada uno de sus funcionarios tanto Directivos Docentes, Docentes, Administrativos: Operarios y de Servicios Generales .

Es una herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración, dinamización e integración dentro de un clima organizacional del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos y roles estructurados por áreas ocupacionales en la Institución, contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Se establecen las funciones y requisitos de los cargos y roles que conforman la planta global de personal en la institución educativa y la correspondencia entre los objetivos y la misión institucional.



Objetivos:

- Establecer de manera clara y formal la razón de ser de cada empleo y determinar sus funciones particulares, responsabilidades y requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia laboral.
- Servir de insumo para los procesos de inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación del desempeño y perfiles profesionales requeridos para atender la misión institucional.
- Cumplir con los preceptos Constitucionales, legales y reglamentarios sobre la necesidad de establecer funciones para los cargos y roles que desempeñen las personas al servicio de la Institución Educativa y los requisitos y responsabilidades, para satisfacer las necesidades institucionales, propender por el logro de la productividad, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo a los clientes y contribuir con el logro de la competitividad.
- **El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota** es una entidad de carácter oficial dependiente de la Secretaría de Educación Departamental, y esta a su vez del MEN. Se ejerce la dirección, administración, funcionamiento y prestación del Servicio Educativo, enmarcados en los principios de igualdad y eficiencia educativa y vela por un clima organizacional armónico y el ejercicio de sus funciones acordes con las necesidades propias de los cargos y roles que a nivel interno, la Institución organiza para garantizar la calidad educativa en el campo académico y técnico en la especialidad Técnico en Producción Agropecuaria.

4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia o Reglamento Escolar de la Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota; es el instrumento que regula las relaciones interpersonales para salvaguardar la convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa; orienta la actuación de los miembros de cada uno de los estamentos que la componen; es la norma fundamental de la Institución y constituye un elemento esencial en la formación, prepara a los estudiantes para vivir en una sociedad moderna, globalizada y compleja que

experimenta, aceleradas transformaciones

El Manual de Convivencia o Reglamento, es el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la Institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma. Este se construye con todos los estamentos de la comunidad educativa y según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Ver Anexo)

4.3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimiento contiene las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en la Institución, además permite conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y responsables de su ejecución.

El manual de procedimientos como instrumento administrativo, apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de nuestra Institución Educativa, en él están consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la Institución Educativa apoyan el seguimiento adecuado y secuencial de las actividades anteriormente programadas en orden lógico y en un tiempo definido. Los manuales de procedimiento con los que cuenta la institución son:

1. Gestión Directiva:

- a. Revisión por la Dirección.
- b. Introducir Mejoras en el P.E.I.
- c. Direccionamiento Estratégico.

2. Gestión Educativa:

- a. Diseño Educativo.
- b. Planes y Proyectos.
- c. Evaluación y Promoción.
- d. Seguimiento y Acompañamiento.

3. Subprocesos de Matriculas.

4. Subproceso Sistema Básico de la Información: Comunicación.

5. Gestión de la Comunidad: Capacitación.

6. Gestión de la Calidad:

- a. Modificación y Control de Documentos.
- b. Control de Registros.
- c. Implementación de Acciones Preventivas.
- d. Realización de Auditorías.
- e. Control del Servicio no Conforme.
- f. Control de Felicitaciones, Sugerencias y Quejas

7. Subproceso de Compras y Suministros:

- a. Compras.
- b. Selección y Evaluación de Proveedores.

8. Subproceso de Servicios Complementarios :Biblioteca

9. Subproceso de Servicios Generales:

- a. Inventario.
- b. Servicio de Aseo

10. Archivo

5. RECURSOS

5.1 HUMANOS

Para la debida atención de los estudiantes, la Institución Educativa cuenta con una nómina idónea, de planta, tanto en las áreas académicas como técnicas en la especialidad agropecuaria constituida para el funcionamiento institucional distribuida de la siguiente forma:

Directivo docente, docentes de las áreas académicas, docentes de las áreas técnicas y personal administrativo.

En el comedor escolar dos o tres funcionarios y una administrativa que apoya el proyecto PAE de la nómina del ITACHI.

5.1.1. TALENTO HUMANO

Número de docentes: 22

Formación profesional: La nómina de docentes está clasificada en:

- ❖ 3 Licenciados
- ❖ 14 Especialistas
- ❖ 2 Magister
- ❖ 1 Doctorado
- ❖ 1 Ingeniero Agroindustrial
- ❖ 1 Médico Veterinario

Numero de personal administrativo:

Alianzas y convenios:

- ❖ Sena.
- ❖ Universidad Francisco de Paula Santander

5.1.2. Actualización de Talento Humano

	5435151	ANTONIO JOSE CONDE MORENO +	Docente	FALLECIDO 16 MAYO 2021
	5734919	HUMBERTO MENDOZA BAUTISTA	Docente	Retiro Forzoso .2022
	13352950	VICTOR MANUEL SOSA VARGAS	Docente	Retiro Forzoso. Marzo ,2023
	13350963	JAIME ALIRIO QUINTERO VILLAMIZAR	Directivo Docente	
	60.344.014	GARCIA BARON MARTHA CECILIA	Coordinadora	
1	5434932	CESAR OSWALDO PINILLOS SIERRA	Docente	Castellano
2	13350116	RAMIRO ELOY GARCIA MONROY	Docente	Sociales
3	13447542	LUIS ARTURO MALDONADO	Docente	Sociales
4	60253729	MARTHA CECILIA DELGADO CAICEDO	Docente	Naturales-Química
5	60253961	LUZ SARAY DE BELEN JURADO GEREDA	Docente	Naturales
6	27682613	GLADYS MARINA FONSECA PEÑA	Docente	Castellano-Naturales
7	37178594	BELCY ISABEL JAIMES BELTRAN	Docente	Castellano
8	88000269	JOSE DEL CARMEN AROCHA LUNA	Docente	Matemáticas
9	13351585	JESUS MARIA ESCALANTE SANCHEZ	Docente	Técnicas Agropecuarias
10	27680912	MYRIAM SANCHEZ SILVA	Docente	Matemáticas
11	27682438	RITA BELEN JAIMES BELTRAN	Docente	Religión
12	27682872	GLADYS PABON JAIMES	Docente	Castellano

13	88001645	LUIS HERNANDO CONTRERAS VERA	Docente	Técnicas Agropecuarias
14	27681422	OLGA YOLANDA MENDOZA ACEVEDO	Docente	Etica-Desarollo Empresarial.
15	1090174010	DIANA CAROLINA RIVERA JAIMES	Docente	Técnicas Agropecuarias
16	27.604.025	QUINTERO NAVA LEIDY JOHANNA	Docente	Ed. Física
17	1.090.175.412	MORALES JAIMES AILY DIOMARA	Docente	Matemáticas
18	1.094.266.556	CLARA NOHELIA VILLAMIZAR COTE	Docente	Inglés
19	1090176642	SADDY HERNANDO BERBESI CALDERON	Docente	Técnicas Agropecuarias
1	24762431	YOLANDA MARULANDA SIERRA	Docente	Sede 2- Primaria 4-5
2	27.878.981	JURADO OROZCO LUDIN AYDEE	Docente	Sede 2- Primaria Pria 2-3
3	27682522	MYRIAM ROSALBA ANTELIZ GELVEZ	Docente	Sede 2- "Preescolar- Pria. 0-1-
1	5434880	REINALDO ANTONIO PABON JAUREGUI	Administrativo	Auxiliar Administrative-Pagador
2	23349833	ALICIA LEAL SIERRA	Administrativo	Auxiliar Administrative-Secretaria.
3	27719847	CARMEN DORIS MARIÑO MENDOZA	Administrativo	Auxiliar Administrative-Bibliotecaria
4	27682196	JUDITH DEL CARMEN CONTRERAS RUBIO	Administrativo	Auxiliares Generales- Aseadora
5	5415358	CARLOS MONCADA HERRERA	Administrativo	Auxiliares Generales- Jardinería.
6	5415413	FREDDY ROLANDO PEÑA PEREZ	Administrativo	Celador
7	5435367	CEFERINO RAMIREZ CAMARGO	Administrativo	Auxiliares Generales- Finca Escolar
8	88000273	ORLANDO PEÑALOZA BUSTOS	Administrativo	Auxiliares Generales- Finca Escolar
9	24.761.935	GOMEZ DE CAICEDO OMAIRA	Administrativa	Sede 2. Restaurantes Escolares. PAE

5.2. FÍSICOS

Todos los elementos materiales que se encuentran en la institución y que son un apoyo para el desarrollo de la misión educativa.

5.3. TECNOLÓGICOS

La institución cuenta con los siguientes recursos de tipo tecnológico para el mejor desempeño de sus estudiantes y del personal docente y administrativo:

- Conexión a Internet Wi Fi para el personal administrativo y docente, la sala de informática no cuenta con acceso a internet.
- Planta interna telefónica con una línea telefónica
- "software" COCALCO para todas las labores de registro académico , elaboración de boletines .
- Computadores portátiles donados por EDUCAR y Proyecto Enjambre para las clases que requiera cada docente.
- Una planta de procesamiento de alimentos de la UFPS.
- Un motocultor del SENA
- Herramientas de trabajo agropecuario
- Recursos del campo: 13 hectáreas de tierra
- Recursos del Proyecto Apícola

5.4. DIDÁCTICOS

La institución cuenta con los siguientes recursos didácticos:

- Laboratorio para Biología y Química con dotación para un eficaz funcionamiento
- El Área de Educación Física cuenta para su desarrollo pedagógico con una cancha cubierta múltiple y una destapada en óptimas condiciones .
- Biblioteca dotadas con el material bibliográfico necesario en todas las áreas académicas y técnicas.
- Sala de Informática en el cual se encuentran los computadores para el uso de los estudiantes, videobeam para facilitar el desarrollo pedagógico a través de las TICS.
- Dos aulas con videobeam y computador del Proyecto Ser Humano.

5.5. FINANCIEROS

La institución se sostiene de los ingresos de gratuidad y propios de la Finca Escolar . Los aportes voluntarios de los Padres de Familia los maneja la tesorera de la Junta Directiva para apoyar los proyectos institucionales . Se hace rendición de cuentas frente a la comunidad exigencia de la SED.

El giro de gratuidad del MEN y CONPES que llega en marzo o abril llega a la cuenta no: 05115- 000230-8 del Banco Agrario de Chinácota y la de recursos propios a la cuenta no: 05515-000028-2

6. PLANES

6.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

La comunidad educativa del ITACHI donde se incluyen educadores, estudiantes, padres de familia y administrativos, se propone en un plazo de CUATRO años y a través de este plan de mejoramiento, elevar la calidad de educación del plantel, tomando como referentes, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de estándares y competencias, derechos básicos de aprendizaje y una efectiva gestión escolar y la aplicación del modelo pedagógico

Para obtener los resultados propuestos se recomienda, que este plan se ejecute; que las acciones establecidas sean la guía de las actividades semestrales y anuales de la institución; que se gestionen los recursos necesarios; que se posibiliten los ambientes físicos y de convivencia y que exista voluntad académica ,administrativa y de la comunidad para desarrollar todos estos procesos.

6.2. PLAN DE APOYO

Para la prestación de un servicio educativo de Calidad en la Institución y su normal funcionamiento, la Rectoría se apoya en unos equipos generales y de área que se reúnen periódicamente, equipo de calidad para atender las solicitudes, evaluar y proyectar las diferentes actividades que desarrolla la institución, acompañar, apoyar y controlar los

diferentes estamentos que trabajan unidos por una educación de alta calidad y continuar desarrollando con profesionalismo nuestra labor, los grupos de apoyo son: Comité de Convivencia Escolar, Consejo Académico, Consejo Directivo, Comité Técnico, Junta de la Asociación de Padres de Familia, Junta Directiva del Consejo de Padres de Familia, los diferentes Departamentos de cada una de las áreas (Docentes), Comité de Calidad, Gobierno Escolar (estudiantes) y administrativos; realizando reuniones y llevando un seguimiento de los compromisos a realizar por medio de las actas que se realizan en cada reunión.

6.3. PLAN DE RESIGNIFICACIÓN.

6.3.1. PLANEACIÓN

En la Institución se invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa de todos los aspectos que atañen con su funcionamiento. Este criterio queda plasmado en el Plan de adecuaciones y adquisiciones en los Proyectos generales de área, en los Planes de Asignatura, en los planes de periodo (secuenciador) y en el Cronograma Institucional.

6.3.2. EJECUCIÓN

La institución vela porque las distintas programaciones se realicen en las fechas previamente fijadas, dentro de los criterios que se acordaron para cada evento en particular.

6.3.3. CONTROL PERMANENTE

Es responsabilidad conjunta del equipo de Jefes de Área acompañar muy de cerca el diario acontecer de la institución a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las programaciones desde todo punto de vista. El Consejo Directivo hace su papel general. El Contralor Estudiantil, el personero hace sus misión a partir del alumnado que representan.

6.3.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA

A pesar de todos los esfuerzos de planeación y de previsión surgen imprevistos que ponen a prueba la capacidad de reacción y organización de la institución. Los espacios semanales de control permiten una reacción adecuada, meditada y eficaz frente a los infaltables imprevistos.

6.3.5. EVALUACIÓN

No basta con que las actividades se realicen oportunamente, dentro de las fechas y los criterios establecidos; a medida que se van ejecutando los diferentes eventos la evaluación es inmediata, completa y crítica. Semanalmente se realiza la reunión del comité Operativo que permite organizar y evaluar las actividades una vez realizadas.

6.3.6. NUEVA PLANEACIÓN

Al finalizar cada año lectivo se presta especial atención a la evaluación general de la institución para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de las metas de calidad. Esta evaluación ampliamente participativa y deliberativa permite tomar decisiones y ser más asertivos en la planeación del año siguiente.

6.3.7. ORGANIZACIÓN

Dentro de este contexto, el Colegio es una institución altamente organizada en todos sus procedimientos, en su funcionamiento cotidiano, en la toma de sus decisiones.

6.3.8. COMUNICACIÓN

Directa en las aulas de clase por rector, titulares y docentes. En formación general. A través de circulares a los docentes , a través de la Hoja de Control Diaria ,y el programa de El Candil por Chinácota Estéreo Sábados de 12.00 p.m. a 2.00 p.m. . El noticiero de la mañana de lunes a viernes de 6.00 a 7.00 p.m. El mural institucional y por las redes sociales Twitter y Facebook.

6.3.9. PARTICIPACIÓN

La asamblea de padres de familia, el Consejo de docentes como espacios de participación. Las Comisiones de Evaluación y Promoción y las reuniones de Convivencia en compromisos.

6.4. PLAN DE AJUSTES Y RESIGNIFICACION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Las resignificaciones y/o ajustes de los Manuales de Convivencia, PEI, o SIEE para poder aprobarse mediante acuerdo del Consejo Directivo deberán haber cumplido con la debida participación reflexión y consenso del consejo Académico, consejo de Padres de familia y consejo de estudiantes y haber leído las respectivas actas donde se detallan los cambios.

Parágrafo 1: se entiende por resignificación para la comunidad educativa del ITACHI darle un nuevo derrotero, orientación, significado al PEI, Manual de Convivencia o el SIEE.

Parágrafo 2: Se entiende por ajustes para la comunidad educativa del ITACHI los cambios de los apartes del texto de un artículo o contenido que no le dan otra significación pero si buscan la mayor eficacia o eficiencia a los procesos, objetivos, metas y articulados ya determinados. El insertar nuevas normas de ley o actualizar contenidos igualmente el suprimir algún texto por derogamiento de alguna norma o desactualización del contenido.

Una vez los ajustes, cambios o resignificación de alguno de los documentos como el SIEE, Manual, o PEI hayan cumplido con los procesos y llegado al consejo directivo y haber aprobado mediante acuerdo y con las respectivas firmas del acta sea socializado en la próxima asamblea de padres de familia donde será el punto de promulgación y aplicación de los cambios, ajustes o resignificación.

Las reuniones convocadas por la institución con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa serán grabadas con la finalidad de mantener evidencia de dichas reuniones, y no tendrán ningún otro propósito. Esta práctica estará sujeta a la autorización de los asistentes a la reunión. Es importante destacar que las grabaciones no podrán ser publicadas ni compartidas con terceros sin el consentimiento previo de los participantes.

7. RECONOCIMIENTO DE LOGROS

La institución asigna un rubro para las menciones de honor de cada periodo de los estudiantes que destacan por su desempeño SUPERIOR para primer y segundo lugar en lo académico.

Al finalizar el año escolar se entrega diploma y/o medalla a los estudiantes del primer

y segundo lugar de cada grado:

- Que se destaquen por su desempeño SUPERIOR en las áreas académicas
- Que se destaque por ser el mejor resultado de las pruebas SABER 11 superando el promedio local, regional o nacional.
- Que destaquen por su rendimiento SUPERIOR en la Media Técnica.

Luego de la comisión de evaluación y promoción del cuarto periodo, los docentes promocionarán a los estudiantes que hayan alcanzado el rendimiento académico necesario para aprobar el año escolar. Este proceso se llevará a cabo dos semanas antes de finalizar el año escolar, con el objetivo de reconocer los logros de los estudiantes y facilitar la nivelación de aquellos que puedan enfrentar dificultades académicas.

8. INDUCCION A ESTUDIANTES NUEVOS

Desde 1994, se llevan a cabo jornadas de inducción para estudiantes en las que se promueven los valores del proyecto "RESPETO PARA QUE ME RESPETEN" como el respeto, la honestidad, el amor, la amistad y la responsabilidad. Estas jornadas de inducción tienen lugar durante la primera semana del calendario académico y tienen como objetivo presentar a los estudiantes, de manera recreativa y pedagógica, la visión institucional, los principios y valores, el manual de convivencia y el sistema de evaluación de la institución (SIEE).

La inducción se realiza en grupos de grados y con la participación de docentes, quienes llevan a cabo talleres motivacionales y actividades pedagógicas relacionadas con los mencionados valores.

9. EVALUACION DE DESEMPEÑO

Estas evaluaciones son realizadas por el rector de la institución y siguen los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto 1278. Se llevan a cabo anualmente y evalúan el desempeño de docentes y directivos docentes en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. La evaluación implica la recopilación de información sobre su desempeño y su valoración mediante indicadores predefinidos. Los formatos y protocolos de evaluación se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Educación Nacional. La secretaria de Educación Departamental da las orientaciones del proceso de evaluación mediante circular y establece el cronograma.

10. APOYO A LA INVESTIGACION

La investigación y la metodología de investigación desempeñan un papel crucial en el proceso educativo, ya que fomentan el pensamiento crítico y ayudan a los estudiantes a adquirir habilidades de investigación. El programa de investigación tiene como objetivo promover la investigación y la conciencia ambiental entre los estudiantes. A continuación, se resumen los puntos clave relacionados:

10.1. ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el décimo grado, los estudiantes suelen iniciar su formación en los conceptos

fundamentales de la investigación. Esto incluye la elaboración de proyectos de investigación, proyectos pedagógicos productivos agropecuarios, la definición de objetivos, la justificación, la formulación de preguntas de investigación y la comprensión de conceptos básicos de metodología. Estos conocimientos sientan las bases para futuras investigaciones.

10.2. PROGRAMA DE ONDAS

El programa de gobernación, conocido como "Ondas," tiene como objetivo fomentar y promover la investigación en las escuelas. Es una iniciativa destinada a estimular la investigación entre los estudiantes.

Grupos de Investigación: El colegio cuenta con dos grupos de investigación: uno denominado "SEIN" (Semillero de Investigación) y otro llamado "Educación Verde." Cada grupo tiene un objetivo específico. SEIN se enfoca en la generación de conciencia ambiental, mientras que Educación Verde se dedica a la caracterización de la fauna y flora en la granja de la institución.

10.3. ENFOQUE AMBIENTAL

Ambos proyectos de investigación se centran en cuestiones ambientales, aprovechando la presencia de una granja y un extenso terreno donde los estudiantes pueden interactuar directamente con la naturaleza. Esto constituye una excelente forma de promover la conciencia ambiental entre los estudiantes y la comunidad escolar.

10.4. COLABORACIÓN

Los proyectos pueden recibir apoyo de otras instituciones, lo que implica que los estudiantes pueden contar con la colaboración y el respaldo de organizaciones externas. Esto enriquece la experiencia de investigación de los estudiantes y fomenta la participación de otras escuelas.

11. BIENESTAR DE TALENTO HUMANO

La institución se preocupa por el bienestar de su talento humano y promueve diversas actividades para fortalecer la convivencia y el reconocimiento. Estas iniciativas se desarrollan sin afectar las jornadas escolares e institucionales del calendario académico y siguiendo las orientaciones establecidas.

- Actividades de convivencia al inicio y fin del año escolar.
- Otorgamiento de permiso remunerado para docentes en su cumpleaños.
- Creación de un comité de bienestar que permita la integración de actividades que fortalezcan la convivencia y el reconocimiento de fechas especiales, el Día de la Mujer, el Día del Hombre, el Día del Maestro y el Día del Amor y la Amistad.

12. RELACIÓN INTERINSTITUCIONALES

12.1. ALIANZAS.

La Institución celebra alianzas fortaleciendo los lazos Institucionales con entidades de Educación Superior, como apoyo para la realización de sus prácticas pedagógicas, actividades lúdicas, trabajo social en beneficio de nuestros estudiantes, se tienen convenio y un comodato con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en la planta de concentrados para las prácticas agrícolas de estudiantes de la Media Técnica.

12.2. CONVENIOS.

Con el objetivo de ofrecer a nuestros estudiantes de la media técnica un servicio educativo de alta calidad, en el Instituto Técnico Agropecuario hemos implementado la articulación con el SENA, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y promoviendo la Formación Profesional Integral. Esto se traduce en la integración del programa de educación media con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en las especialidades de Técnico en Producción Agropecuaria. Esta colaboración garantiza una formación completa y pertinente para nuestros estudiantes en el ámbito agropecuario, preparándolos para un futuro exitoso en este campo.

12.3. MECANISMOS DE CONTROL

La Institución realiza su control interno y el seguimiento de los Convenios Interinstitucionales, ya sean por alianzas o por articulación, mediante actas firmadas por los tutores de los estudiantes que realizan sus prácticas pedagógicas y trabajo Servicio Social Obligatorio.

13. ARTICULACIÓN

13.1. LOCAL

El ITACHI está atento a colaborar con las actividades desarrolladas por las distintas organizaciones sociales que funcionan en el contexto local. La Institución se reserva el derecho de examinar, en cada caso particular, la conveniencia de apoyar o no las diferentes iniciativas.

Las organizaciones que demanden un apoyo de la institución deben presentar una propuesta formal, en forma escrita, en comunicación dirigida a la Rectoría.

En principio, la Rectoría determina si se acoge o se desecha cada invitación. De ser necesario, en la reunión mensual del Consejo Directivo, se estudian y se toman decisiones colectivas respecto de las diversas invitaciones.

Es política de la institución seleccionar con cuidado quiénes pueden asistir en representación de la institución a los diversos eventos a los que la institución es invitada. Se toman precauciones para evitar que las salidas de representación vayan en detrimento del proceso formativo y académico de los estudiantes.

Los padres de familia respaldan el proceso con el formato de permiso de salidas. Cuando la invitación implica gasto, la Rectoría y Consejo Directivo determina en cada caso si la institución puede subsidiar los gastos y en qué porcentaje.

Respecto de los medios de comunicación masiva, la vocería de la institución reposa

en la Rectoría quien puede delegar en cada caso particular a algún otro miembro de la Comunidad Educativa. Por estas mismas razones, cualquier comunicado que sea enviado a los medios en nombre de la institución debe contar con la autorización expresa de la Rectoría.

13.2. REGIONAL

La institución se conecta con las festividades nacionales, departamentales y locales, realizando izadas de bandera periódicas al mismo tiempo que se resaltan símbolos cívicos como banderas e himnos.

Adicionalmente, la Institución recibe permanentemente información sobre eventos mediante invitaciones por parte de las entidades departamentales y municipales encargadas de promover los valores culturales.

En concordancia con la cultura local y departamental, la Institución promueve cada año la conformación de la BANDA DE MARCHAS DEL ITACHI , integrado en su totalidad por estudiantes y un docente quienes participan en casi todos los eventos donde son invitados.

Con el mismo objetivo, se promueve el teatro, la danza y deportes a través de los cual los estudiantes conocen e incrementan los valores culturales y desarrollan sus aptitudes. Estos gestos culturales y deportivos se organizan con el propósito de participar en los diferentes actos, deportivos, culturales y académicos a los que sea invitada la Institución.

13.3. ARTICULACIÓN DEL PEI CON LA NACIÓN

Se da en todo los niveles y contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación a nivel nacional, regional y local, resalta la importancia de la educación ambiental en la articulación del PEI, el PRAE, el Plan de Mejoramiento y su relación con las Comunidades y otros sectores de la Educación como son los convenios entre la Institución y las Universidades Públicas y el SENA, fortaleciendo las competencias y la calidad educativa, articulando y dando cumplimiento a las exigencias gubernamentales, para impartir una educación que responda a las necesidades de la nación.

14. PLAN DECENAL

La institución INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA contempla las orientaciones del PLAN DECENAL 2023-2026 del gobierno nacional a pesar de no ser vinculante teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

14.1. Las líneas estratégicas del PNDE 2023-2026

- Excelencia Docente
- Jornada Única
- Educación Inicial
- Educación Media
- Colombia Bilingüe
- Colombia Libre de Analfabetismo
- Referentes de Mallas Curriculares de Calidad
- Educación y Paz

14.2. Educación Rural

Octavo Desafío Estratégico del PNDE 2023-2026 : dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.

Lineamiento estratégico:

1. Profundizar el conocimiento, análisis, potencialidades y limitaciones de las zonas rurales, sus poblaciones y sus contextos ecológicos.
2. Desarrollar sistemas de información continuos adaptados a las características de los sistemas educativos flexibles y a la movilidad de las familias.
3. Usar modalidades adecuadas a la dispersión de las poblaciones de las áreas rurales.
4. Desarrollar sistemas de investigación y extensión que permitan generalizar el uso de tecnologías e innovaciones probadas y ecológicamente sostenibles.
5. Desarrollar formas eficaces de presencia e intervención de las entidades estatales en la provisión de bienes públicos y áreas comunes que propicien el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y artístico.
6. Garantizar la formación pertinente de los docentes, dadas las condiciones que la ruralidad demande.

15. Plan de Acción para la Articulación del Instituto Técnico Agropecuario con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026

Tomando las orientaciones del PND (2023-2026) La institución cuenta con la granja integral que evidencia la articulación y está enmarcado con los proyectos pedagógicos productivos de la manera siguiente:

1. Desarrollo de Programas Académicos Especializados en Sostenibilidad Agropecuaria:
 - Diseñar e implementar programas académicos en el Instituto Técnico Agropecuario que se centren en la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles y la rehabilitación de suelos degradados.
2. Fortalecimiento de Prácticas Sostenibles y Conservación Ambiental:
 - Establecer proyectos de restauración de áreas degradadas como parte integral del plan de estudios.
3. Investigación Aplicada en Protección Ambiental:
 - Aumentar los esfuerzos de investigación y desarrollo del Instituto, priorizando proyectos que contribuyan a la protección ambiental y a la mitigación de la deforestación. Colaborar con entidades de investigación y conservación.
4. Promoción de Prácticas Agrícolas Responsables con el Medio Ambiente:
 - Incorporar en el currículo del Instituto programas de sensibilización sobre prácticas agrícolas responsables con el medio ambiente. Establecer alianzas con organizaciones y empresas comprometidas con la sostenibilidad.

Este plan de acción específicamente aborda la protección ambiental, la recuperación de suelos, y la mitigación de la deforestación como componentes clave. Busca posicionar al Instituto Técnico Agropecuario como un actor fundamental en la formación de profesionales comprometidos con prácticas agropecuarias sostenibles que sen conscientes de la importancia de la conservación del medio ambiente, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.



16. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

En la institución se cuenta con el soporte financiero y contable TNS para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo, sus componentes: presupuesto anual, contabilidad, ingresos, egresos y el control fiscal, Apoyado por la gestión académica y los demás procesos que se llevan a cabo en la Institución.

En la Institución se refleja muy bien cómo la gestión financiera contribuye con el mantenimiento de la planta física, su embellecimiento, las necesidades de la parte agropecuaria . la consecución de recursos para el desarrollo de la labor pedagógica, la dotación permanente de implementos para el uso de las salas de informática y atiende todas las necesidades que surgen continuamente para permitir brindar una educación de calidad.

Los gastos se generan principalmente en el pago de proveedores y mantenimiento de la planta física

El presupuesto que se maneja a pesar de ser estrecho, se adecua para que alcance y permita el logro de los objetivos propuestos en el año, éste es distribuido y organizado de acuerdo con las necesidades, analizado y aprobado por el Consejo Directivo.

Los instrumentos utilizados para elaborar el presupuesto, el plan de ingresos, egresos y flujo de caja y plan de compras posibilitan la información para el buen funcionamiento de la gestión financiera.

La contabilidad es otro aspecto que contribuye con informes oportunos y pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente. El recaudo de ingresos y la realización de gastos son procesos claros, conocidos por la comunidad educativa, que responden a la satisfacción de necesidades y a las expectativas de los estudiantes y docentes.

En este aspecto se lideran procesos de formación basados en la cultura de la rendición de cuentas, lo que implica:

Presupuesto adecuado a las demandas del PEI
Aplicación de la normatividad vigente
Sistema de contratación explícito
Inventarios institucionales
Transparencia en el manejo de los recursos
Institucionales.

16.1. EGRESOS

La Institución debe proveerse de implementos necesarios para la buena marcha de la labor que aquí se desarrolla, por lo que se debe asignar una importante cantidad de dinero para suplir estos gastos.

16.1.1. Celebraciones.

La Institución motiva al personal docente, estudiantes, administrativos y de servicios generales con sobrias celebraciones que ayudan a la integración y el compartir que mejoran el ambiente de trabajo, aquí colabora la Asociación de Padres de Familia.

La Fiesta de San Isidro Labrador, Semana Cultural, Grados del nocturno y diurno.

16.1.2. Cursos y capacitaciones.

Durante el año, los docentes son inscritos en cursos y capacitaciones que contribuyen a ampliar el conocimiento de su área y sobre la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje. La institución incentiva a los estudiantes a participar en competencias de conocimiento en las diferentes áreas que se realizan a nivel regional y nacional, encuentros de formación en otras ciudades del país.

16.1.3. Adecuaciones y mantenimiento de la planta física.

La infraestructura escolar de la Institución cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de la función administrativa y docente, igualmente agropecuaria. Falta mejorar pisos y colocar cielo raso en algunos salones.

Espacios suficientes para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de ejecución de los proyectos pedagógicos: Aula Máxima para 300 personas, 2 canchas polifuncionales una de ellas cubierta y con gradería, áreas agropecuarias (cerdos, conejos, aves, semovientes) biblioteca, sala de informática, aula de audiovisuales, laboratorio de Ciencias Naturales (regular estado). Campo deportivo verde con una cancha de fútbol de césped

A nivel administrativo hay una constante atención que permite oportunamente el suministro de materiales necesarios en laboratorios, oficinas y dependencias, e igualmente el mantenimiento de equipos y otros recursos para el aprendizaje, garantizando su estado óptimo.

La planta física es uno de los principales atractivos de la Institución por la distribución de los espacios pedagógicos y de desplazamiento, el uso, mantenimiento, embellecimiento y mejoramiento de los mismos y sobre todo por el entorno verde de naturaleza en una finca de 14 Has.

16.2. INGRESOS.

16.2.1. Aportes del gobierno Nacional por gratuidad.

Este Decreto reglamenta la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados de transición y undécimo, se financia con recursos de la participación para educación del sistema general de participaciones por concepto de calidad de que tratan los artículos 16 y 17 de la ley 715 de 2001. Los recursos recibidos por este concepto se deben utilizar siguiendo las directrices dadas en este Decreto. La institución tiene ingresos adicionales por: Aportes voluntarios de los padres de familia, por contrato de arrendamiento de la cafetería escolar y oficina de fotocopias.

17. EVALUACION DE LA GESTION

En el Instituto Técnico Agropecuario, la rendición de cuentas se lleva a cabo de manera anual. El Rector solicita a la Secretaría de Educación la presencia de un delegado con el propósito de presentar un informe detallado del año anterior ante la comunidad educativa y algunas autoridades del Municipio. Este evento se realiza en presencia de todos los miembros de la comunidad educativa (puede consultar el acta de Rendición de Cuentas en el anexo adjunto).

Además, en la institución se realiza la autoevaluación institucional, siguiendo las orientaciones proporcionadas en la Guía 34. En este proceso, cada uno de los grupos de gestión evalúa el desempeño en las áreas de gestión directiva, administrativa, comunitaria y académica de la institución, contribuyendo así a la mejora continua de la misma.

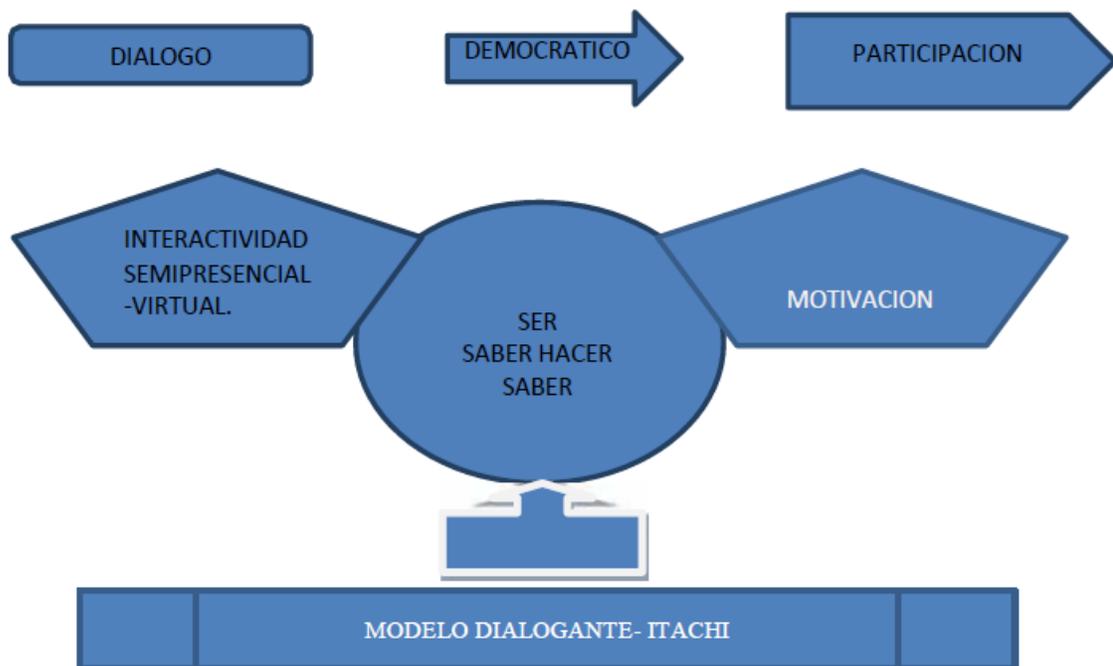
CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGOGICO

1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El Instituto Técnico Agropecuario tiene como estrategia el modelo pedagógico Dialogante.

1.1 MODELO PEDAGOGICO

MODELO PEDAGOGICO



Para lograr este tipo de modelo es necesario , entre otros, que se introduzca entre sus contenidos la historia de cada hecho , si fuera posible en cada asignatura para que el ser (protagonista) sea incluyente en el desarrollo epistemológico de los contenidos para que así se dote de competencias efectivas a sus estudiantes y se conozcan, valoren y comprendan.

El proceso de enseñanza es muy participativo para diagnosticar las debilidades y corregirlas pronto e identificar las fortalezas y motivarlas.

Formación del ser como base para el saber hacer y así apropiarse permanentemente del saber.

El alumno estudia de manera activa, pregunta, toma apuntes, dialoga, expone, interactúa con el saber, medios tecnológicos, con sus compañeros y docente. El alumno en este proceso es dotado de conceptos, de competencias inductivas y deductivas y de comprensión lectora.

El docente y educando adoptan procesos de búsqueda del conocimiento a través de la investigación como estrategia pedagógica.

1.1.1. APRENDIZAJE DIALOGANTE

En la pedagogía dialogante reconocemos las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social y mediado del desarrollo humano y social; por lo tanto, ubicamos como principal tarea de la Institución Educativa el desarrollo de competencias integrales (el quehacer del estudiante determinado por el contexto urbano-rural). A nivel metodológico consideramos que el desarrollo solo es posible actuando de modo Inter estructurante, es decir, reconociendo de manera simultánea el carácter esencial y activo de la cultura y de los estudiantes. Lo primero lo habían postulado los enfoques socioculturales que comprendieron de manera adecuada al sujeto en su contexto social e histórico y como representante de la cultura; al tiempo que lo segundo o fue brillantemente caracterizado por la psicología genética piagetiana.

Este nuevo modelo de aprendizaje están involucrados cuatro factores importantes que son determinantes en el aprendizaje, como son las actitudes, las aptitudes intelectivas, aptitudes procedimentales y los contenidos que se relacionan con la formación en el ser, en el pensar, el hacer y el saber, respectivamente, y el aprendizaje logrado por medio de la convergencia de estas cuatro dimensiones da lugar a los llamados aprendizajes significativos, que son los aprendizajes en los cuales el sujeto del proceso de formación reconfigura la información nueva con la experiencia, permitiéndole así integrar grandes cuerpos de conocimiento con sentido. De esa integración entre conocimiento con sentido y experiencia resulta el desarrollo de la competencia Este modelo intenta En cuanto a la condición de los protagonistas del aprendizaje, consideramos esencial la reivindicación del papel del sujeto en la construcción del conocimiento y del estudiante en el aprendizaje. Esto implica que hay que reconocer la existencia de elementos personales, matices y acepciones en todas las representaciones individuales. Sin embargo, la predominancia dada a la construcción personal sobre la cultural y la subvaloración del proceso de mediación cultural nos condujeron a distanciarnos de los modelos derivados del constructivismo pedagógico y a aproximarnos más a los enfoques socioculturales, representados en particular en las tesis de Davidov, Leontiev, Vigostky, Wallon, Bruner, Van Dijk y Merani. De esta manera, intentamos superar los sesgos cognitivos en la educación y procuramos trabajar por un modelo que garantice la educación integral que ha sido tan esquiva en la práctica educativa.

El aprendizaje significativo es un aprendizaje con sentido. Básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos del alumno para construir un nuevo aprendizaje. El profesor se convierte sólo en el mediador entre los conocimientos y los alumnos, los alumnos participan en lo que aprenden; pero para lograr la participación del alumno se deben crear estrategias que permitan que el alumno se halle dispuesto y motivado para aprender. Se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen. Aprendemos por la construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos (mapas de conceptos/mapas conceptuales).

Un segundo aspecto, igualmente importante, lo enuncian Ausubel, Novak y Hanesian (cuando afirman, “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”. En consecuencia, para aprender significativamente el nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura de conocimiento existente. En esta línea, Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiendo por “estructura cognitiva”, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. Lo crucial no es cómo se presenta la información, sino como la nueva información se integra en la estructura de conocimiento existente (anclaje).

Para poder definirlo es necesario reconocer que para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan, el conocimiento, debe estar lleno de significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Desde esta perspectiva se reconoce como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos.

- La información nueva se relaciona con la existente.
- El alumno tiene disposición o actitud favorable para extraer el significado.
- El estudiante posee conocimientos previos o conceptos de anclaje pertinentes.
- Se puede construir un entramado o red conceptual.
- Condiciones: material significativo lógico.
- Alumno con significación psicológico.
- Se promueve por mapas conceptuales.

1.1.2. MAESTRO DIALOGANTE

Esta manera de entender el acompañamiento tiene connotaciones profundas en el modo como concebimos hoy al educador, es decir, como dialogante y no sólo del conocimiento, como suele pensarse, sino de la vida misma. Proporcionar al estudiante un puente entre la información que dispone y los nuevos conocimientos. Se ofrece estructura de conjunto para el desarrollo de las actividades o la realización de la tarea.

- Se define responsabilidades entre los docentes y los estudiantes.
- Hay intervención y participación por parte de los docentes y los estudiantes.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

Uno de los objetivos en la aplicación del modelo educativo es el desarrollo de metodologías docentes centradas en el aprendizaje del estudiante. El alumno, pues, pasa a ser el auténtico eje de la educación y el profesor un mediador o guía de dicho proceso de aprendizaje, aplicando metodologías basadas en problemas.

2.1. MOMENTOS DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

El concepto de modelo pedagógico además de responder sobre quién, para qué, qué y cómo se enseña, debe incluir los elementos de gestión de la escuela; por esta razón, hay que ser consecuentes y congruentes con el mismo.

Si bien no hay un esquema único ni definitivo para planificar las Actividades de Aprendizaje Significativo, en toda programación están presentes las respuestas a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes?, ¿qué van a aprender?, ¿cómo van a aprender? ¿Qué van hacer con lo aprendido? y ¿cómo podemos evaluar lo aprendido?

2.1.1. MOMENTO DE RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

Consiste en realizar momento de diagnóstico, este determina los conocimientos previos de los estudiantes.

2.1.2. MOMENTO DE MOTIVACION

Situación de aprendizaje que despierta la curiosidad e interés por aprender. Tiene el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje. Se desarrollan un conjunto de acciones para analizar, argumentar, crear y expresar, etc. obteniendo nuevos conocimientos.

2.1.3. MOMENTO DE PRÁCTICA

Permite que los estudiantes hagan uso de estos nuevos conocimientos. En este momento los estudiantes refuerzan y consolidan sus aprendizajes, con el apoyo del maestro, mediante la aplicación de los nuevos aprendizajes a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los estudiantes. Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo.

2.1.4. MOMENTO DE EVALUACIÓN

Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo: el cumplimiento de las tareas a las que se comprometieron, su grado de participación en las mismas, el desarrollo de las competencias

previstas, los conceptos y actitudes aprendidas, así como la reflexión sobre su proceso de aprendizaje .

3. PROPUESTA PEDAGOGICA

El Instituto Técnico Agropecuario ha adoptado un modelo educativo dialogante que se centra en la comunicación, la interacción y la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Este enfoque se alinea con la misión, visión y los principios institucionales de la institución. Además, la propuesta pedagógica se ajusta a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y a los estándares básicos de competencia.

La práctica educativa se caracteriza por su enfoque lúdico y creativo, donde los estudiantes participan en actividades tanto grupales como individuales. Se utilizan diversas estrategias de aprendizaje, como debates, exposiciones orales, investigaciones, observaciones, talleres, salidas educativas, experimentos, lectura y herramientas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para fomentar un aprendizaje integral.

La propuesta pedagógica se organiza por áreas y se desglosa en momentos pedagógicos que detallan los subprocesos necesarios para alcanzar las competencias. Se utilizan guías de aprendizaje como base para las actividades, y los docentes pueden realizar adaptaciones según el entorno y las necesidades específicas de los estudiantes. Se emplean diversos recursos y se implementan métodos de evaluación que forman parte de la estrategia educativa. Además, se fomenta la interdisciplinariedad con otras áreas y la transversalidad con proyectos pedagógicos, promoviendo así una educación integral y conectada con la realidad de los estudiantes.

4. ESTILO PEDAGOGICO

En EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA se han implementado los siguientes estilos pedagógicos

Un primer estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los estudiantes son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.

El segundo estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos.

El tercer estilo, el docente trata de que los estudiantes exploren nuevas posibilidades y que se expresen creativamente.

Virtualidad en su manejo donde se trabaja mucho el texto , las imágenes , los mapas conceptuales, los videos y las redes virtuales.

5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION – SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, en el artículo 4 del decreto 1290 de 2009, se define como un conjunto de normas, instancias, procesos,

procedimientos e instrumentos, donde la norma se expresa mediante criterios y reglas para tomar decisiones. Las instancias son las estructuras organizativas de la institución educativa que intervienen en la evaluación y el proceso es el conjunto de etapas a través de los cuales se lleva a cabo la evaluación. Dentro de éste, los procedimientos constituyen el modo particular como se realiza cada una de las etapas. Los instrumentos son los documentos, formatos o dispositivos para sistematizar la información durante el proceso y al final de este. El instituto Técnico agropecuario rige su SIEE de acuerdo con los lineamientos y directrices del Ministerio de Educación Nacional y se construye con todos los estamentos de la comunidad Educativa, en él se definen los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes. (Ver anexo)

6. PLAN DE ESTUDIO

El plan de Estudios del Instituto Técnico Agropecuario se ha estructurado de acuerdo con los lineamientos del M.E.N. con las áreas obligatorias (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artística, Ed. Física, Ética y Valores, Ed. Religiosa, Tecnología e Informática), sus respectivas optativas (Desarrollo empresarial) y las asignaturas que conforman la Media Técnica en producción Agropecuaria (Agriculturas, Pecuarias, Salud Ocupacional y metodología de la Investigación). El Plan de Estudio se basa en los principios, fines, filosofía y objetivos del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), se construye colectivamente entre Director y docentes. Integra estándares de competencia, núcleos temáticos, contenidos, DBA y áreas de conocimiento en las mallas curriculares. Identifica y transversa contenidos por asignatura, articula proyectos pedagógicos transversales, unifica metodologías, clasifica competencias dentro de los respectivos momentos pedagógicos, por niveles y grados, criterios y formas de evaluación formativa, heteroevaluación, autoevaluación y retroalimentación; responde a las necesidades de los estudiantes y del entorno.

Para el grado preescolar privilegia el trabajo con las dimensiones mediante guías pedagógicas. El plan de estudios está organizado de acuerdo con la siguiente intensidad horaria y áreas de desempeño por niveles:

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS		
MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 2		
GRADO	Intensidad Horaria Semanal	TOTAL DOCENTES EXISTENTES
PREESCOLAR	20	1
DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA	
Dimensión Socioafectiva	4 horas	
Dimensión Ética	1 hora	
Dimensión Estética	3 horas	
Dimensión Cognitiva	4 horas	
Dimensión Corporal	3 horas	
Dimensión Comunicativa	4 horas	
Dimensión Espiritual	1 hora	

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 2		
GRADOS	Intensidad Horaria Semanal	Total DOCENTES EXISTENTES
PRIMARIA	25	2
AREAS		
	INTENSIDAD HORARIA	
Ciencias naturales y educación ambiental	4 horas	
Ciencias sociales	4 hora	
Educación artística	1 hora	
Educación ética y en valores humanos.	1 hora	
Educación física, recreación y deportes	2 horas	
Educación religiosa	1 hora	
Lengua Castellana	5 horas	
Ingles	1 hora	
Matemáticas.	5 horas	
Tecnología e informática.	1 horas	

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS		
MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 1		
GRADOS	Intensidad Horaria Semanal	Total Docentes Existentes
SECUNDARIA (6°-9°)	30	18
AREAS		
	INTENSIDAD HORARIA	
Ciencias naturales y educación ambiental	5	
Ciencias sociales	4	
Educación artística	1	
Educación ética y en valores humanos.	1	
Educación física, recreación y deportes	2	
Educación religiosa	1	
Lengua castellana	5	
Ingles	3	
Matemáticas.	5	
Tecnología e informática.	2	
Desarrollo Empresarial Agropecuario	1	

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS		
MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 1		
GRADOS	Intensidad Horaria Semanal	Total Docentes Existentes
Media Técnica (10°-11°)	35	18

AREAS	INTENSIDAD HORARIA
Física	2
Química	3
Filosofía	1
Educación artística	1
Educación ética y en valores humanos.	1
Educación física, recreación y deportes	1
Educación religiosa	1
Lengua castellana	3
Inglés	2
Matemáticas.	3
Tecnología e informática.	1
Desarrollo empresarial Agropecuario	1
Metodología de la investigación	2
Proyectos	2
Salud ocupacional	3
Agrícolas	3
Pecuarías	5

6.1. PLAN DE AREA

El Plan de Área es una herramienta fundamental en la planificación curricular del Instituto Técnico Agropecuario. Está diseñado para cada área de estudio de la institución y se basa en las orientaciones nacionales, que incluyen Estándares Básicos de Competencia, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y Orientaciones Curriculares. Además, el Plan de Área de la media técnica se orienta de acuerdo con las directrices del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), garantizando que los estudiantes reciban una educación de calidad y estén preparados para destacar en campos agrícolas y pecuarios.

6.2. PLAN DE AULA

En el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, el plan de aula se desarrolla teniendo en cuenta la naturaleza específica de cada área de estudio. Se da prioridad a la autonomía del docente en la planificación y ejecución de las actividades, lo que permite flexibilidad y adaptación a las necesidades de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje.

Además, se enfatiza la articulación con los proyectos pedagógicos transversales (PPT). Esto significa que se integran temas y enfoques educativos que trascienden las materias individuales y abordan contenidos propios de los PPT y actualizados que requieren un enfoque interdisciplinario. Esta estrategia enriquece la experiencia de aprendizaje al conectar conceptos y conocimientos de diversas áreas.

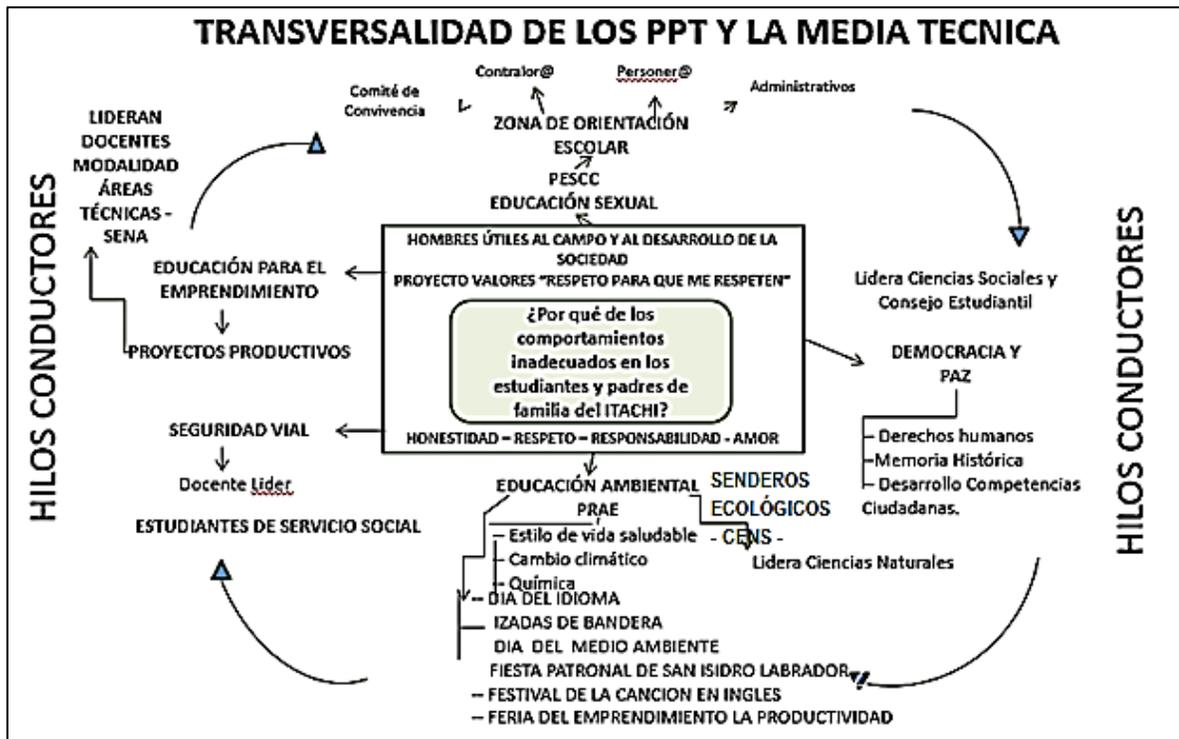
7. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales (PPT) se articulan en un Macroproyecto

llamado “RESPETO PARA QUE ME RESPETEN” los valores pilares de este proyecto son: RESPETO, RESPONSABILIDAD, AMOR Y AMISTAD Y HONESTIDAD, los cuales luego de un diagnóstico se determina que deben ser fortalecidos por toda la comunidad educativa, de esta manera se incluyen los PPT de ley y complementarios ya que se deben transversalizar en todas las áreas y actividades curriculares y extracurriculares.

1. PPT:
 - Pesc: Educación para la sexualidad
 - PRAE y senderos ecológicos
 - Democracia y paz
 - Educación Económica y financiera

2. Complementarios:
 - Proyectos productivos
 - Inter clases



7.1. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

El Programa de Educación Ambiental (PRAE) del Instituto Técnico Agropecuario tiene como objetivo principal concienciar a la comunidad educativa sobre la problemática del cambio climático y la importancia de cuidar el medio ambiente. Esto se logra a través de diversas actividades, como jornadas pedagógicas, siembra de árboles, campañas de reciclaje y aseo, charlas pedagógicas sobre prevención de desastres y la articulación con diferentes proyectos desarrollados en la institución. El PRAE busca fomentar la sensibilización y la participación activa de estudiantes y docentes en la protección del entorno, promoviendo prácticas sostenibles y éticas.

7.2. FORMACION EN EL RESPETO PARA QUE ME RESPETEN (SEXUALIDAD-CIUDADANIA)

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es una política del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

7.3. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

7.3.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS O PREVENCIÓN DE DESASTRES

El Plan Escolar de prevención de desastres, identifica, previene y mitiga los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura que genera comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo.

7.3.2. ESCUELA DE FORMACIÓN BANDA DE MARCHAS

La Implementación de la Banda de Marchas del INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA, Vincula a la comunidad educativa a través de la participación en actividades planeadas por la institución como elemento que refuerza la imagen institucional y el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de los estudiantes que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, el favorecimiento de las inclinaciones a la música y el refuerzo del trabajo en equipo, la disciplina, la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, pertinencia y pertenencia institucional. Es la fortaleza máxima de Proyección Institucional.

Para la recolección de fondos y funcionamiento de la BANDA DE MARCHAS la institución realiza una actividad mensual con padres de familia y estudiantes, esta se realiza de forma voluntaria.

CAPITULO V. COMPONENTE COMUNITARIO

1. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.
- Formar estudiantes competentes en las diferentes disciplinas del desarrollo social, económico, político y cultural del país y en la participación activa en la solución de problemas de su comunidad
- Fortalecer los valores éticos, culturales y artísticos en la comunidad educativa como medio de integración y promoción social.
- Incentivar el sentido de pertenencia
- Identificar los problemas de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la que está inserta la institución educativa.

2. ENTORNO

la Institución permite el uso de sus instalaciones para actividades educativas, sociales y recreativas, bajo la supervisión y autorización del Rector, con el objetivo de promover el beneficio comunitario y siguiendo las normas y regulaciones establecidas.

2.1. USO DE LA PLANTA FÍSICA

La Institución tiene un reglamento que rige el uso de sus instalaciones. Esto incluye servicios escolares, seminarios, talleres oficiales y/o institucionales. El Rector tiene la autoridad para delegar o ejercer los mecanismos correspondientes en relación con este uso.

2.2. USO DEL AULA MÁXIMA

La Institución presta su Aula Máxima a organizaciones sociales del sector, institucionales y a quienes requieran el servicio. Además, otras entidades de la ciudad pueden utilizar los campos y espacios amplios de la Institución para juegos, reuniones y compromisos sociales y de recreación. El responsable de esta acción es el Rector.

2.3. USO SIN ÁNIMOS DE LUCRO

Todos estos préstamos se realizan sin fines de lucro, lo que significa que no se busca obtener ganancias económicas. Se llevan a cabo previa solicitud a Rectoría por escrito y siguiendo los protocolos de ingreso y cuidado establecidos.

3. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN

Se realizan talleres pedagógicos con personas especializadas en la materia, actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, pedagógicas, izadas de bandera, se implementa la integración de las Sede 1 Principal y Sede 2 Álamos.

En el cronograma de la Institución se programan las actividades a realizar en las fechas programadas

- Fiesta Patronal de San Isidro Labrador (Primeras Comuniones)
- Semana Cultural (académico , cultural, deportivo, agropecuario, espiritual)
- Talleres de formación para los estudiantes.
- Día de la Familia (dentro de la Semana Cultural)
- Retiros espirituales Grados 11.
- Interclases
- Día del Idioma
- Proyectos de grado con el SENA.
- Campeonato de Ajedrez.
- Festival Departamental de la Canción Bilingüe.
- Juegos Supérate Intercolegiados.

3.1. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La filosofía institucional, reflejada en la regulación de vivencias y en el Manual de Convivencia, destaca nuestra responsabilidad de fomentar actitudes y habilidades que contribuyan a la construcción de nuevos escenarios sociales. Estos escenarios deben ser habitados por ciudadanos integrales, capaces de ejercer la democracia, defender los derechos y relacionarse de manera asertiva y dinámica tanto entre sí como con su entorno. En línea con estos principios, se crean ambientes de formación y se orientan las prácticas pedagógicas e institucionales con el propósito de que nuestros escenarios educativos contribuyan a la formación de una sociedad equitativa, justa y en paz. Esta filosofía subraya el compromiso de la institución en la promoción de valores cívicos y ciudadanos esenciales para el desarrollo de una sociedad más inclusiva y armoniosa.

3.2. PARTICIPACIÓN

Este es un criterio determinante del estilo de funcionamiento de la Institución que se fortalece con la participación de las siguientes entidades:

- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER** , en los procesos de asesoría, capacitación, evaluación, fundamental para el mejoramiento de los procesos de Gestión.
- **SENA**, convenio para implementar en los grados 10 y 11 la técnica agropecuaria.
- **ALCALDÍA**, para el uso de la Planta Física en programas de extensión a la comunidad, en programas de estudio, capacitación y orientación profesional.
- **UPFS, Planta agroindustrial**. Fortalecimiento de las competencias agrícolas grados 10 y 11.
- **SALUD PUBLICA, HOSPITAL, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL** para realizar

acciones de promoción, prevención y apoyo en eventos fortuitos que se den en la Institución o fuera de ella.

- **CASA DE LA CULTURA JUAN JOSE BRICEÑO JAUREGUI DE CHINACOTA:** Se realizan intercambios culturales, en los eventos que anualmente realizan (semanacultural). Grupo de Danzas.
- **POLICIA NACIONAL:** Acompaña a los estudiantes en su formación y prevención, vigila las entradas y salidas de los estudiantes de la institución.
- **Infancia y Adolescencia POLINAL:** Apoyo a las acciones de formación y prevención de los adolescentes de la rectoría.
- **COMISARIA DE FAMILIA:** Acciones de psico orientación de alumnos y padres de familia cuando es requerida por la Rectoría o Comité de Convivencia Escolar del ITACHI.

Las instituciones externas que ingresen a la institución con la intencionalidad de hablar de temas como:

- Educación sexual
- Drogadicción
- Identidad de Género
- Religión
- Deportes
- Principios éticos y Cultura Ciudadana

Deben solicitar con antelación ante la comunidad educativa el permiso de las charlas, dando a conocer las temáticas y materiales a utilizar. Todo con la intención de identificar si va en la misma vía que los principios y filosofía institucional. Estas pueden ser autorizadas o no, dependiendo de si cumple con las orientaciones institucionales.

3.2.1. PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS

La institución educativa INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA comprometido con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para las directivas y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean los formadores de la misma a través de la autogestión, autocrítica, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad.

Los educandos participan y al mismo tiempo se proyectan a la comunidad a través de

:

- **La danza:** Participación en forma activa en actos culturales de la institución y los organizados por el municipio ya que los estudiantes hacen parte del grupo de danzas del ITACHI
- **Deportes:** Los estudiantes de la Institución participan activamente en los Deportes Intercolegiados y campeonatos municipales, sobresaliendo en disciplinas como fútbol sala y fútbol de salón, tanto en la categoría femenina como masculina. Estas actividades deportivas son supervisadas por el docente de Educación Física y otros miembros de la comunidad educativa. Además, la Institución recibe respaldo de Súperate Intercolegiados, lo que les permite competir en diversas etapas que van

desde intramurales hasta campeonatos departamentales. Los campeones departamentales tienen la oportunidad de avanzar a las fases regionales y, finalmente, a una final nacional, donde se otorga un premio de \$40,000,000 para financiar sus estudios universitarios.

- **Jornada cultural:** La Institución lleva a cabo una semana repleta de diversas actividades que abarcan los ámbitos cultural, deportivo, tecnológico, espiritual y académico. Estas actividades incluyen eventos como el Día del Sector Agropecuario y Emprendimiento, donde se destaca la importancia de la agricultura y el espíritu emprendedor, así como sesiones de lectura al aire libre bajo la sombra de los árboles, promoviendo la pasión por la lectura y la naturaleza. Además, se realiza un Festival Bilingüe de la Canción, que resalta la diversidad lingüística y musical. Estas iniciativas demuestran el compromiso de la Institución en fomentar un ambiente educativo enriquecedor y multifacético para sus estudiantes.
- **Día del idioma:** El Día del Idioma es una actividad de gran relevancia en la Institución, en la que los estudiantes desempeñan un papel destacado. Esta celebración tiene como objetivo enriquecer su aprendizaje y aplicar sus conocimientos lingüísticos en su vida cotidiana. Al igual que en las actividades previamente mencionadas, los docentes de las áreas correspondientes brindan orientación y apoyo, contribuyendo a fortalecer la importancia del idioma y su uso adecuado en la educación de los estudiantes.
- **Democracia:** La elección del Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil constituye una oportunidad fundamental para que los estudiantes participen activamente en el proceso democrático de la Institución. A través de esta elección, los estudiantes no solo eligen a sus representantes, sino que también se involucran en todos los aspectos relacionados con la concertación y la toma de decisiones que afectan su comunidad educativa. Esto les permite tener voz en asuntos que les conciernen y contribuye a fomentar su compromiso cívico y democrático en el entorno escolar.
- **Banda de paz:** La participación de los estudiantes de la Banda de Paz en actos solemnes programados por la Institución y la comunidad, como las fiestas patrias, patronales e institucionales, así como eventos deportivos, constituye otra forma importante de involucramiento de los estudiantes y de proyección hacia la comunidad. En estos eventos, los estudiantes se integran de manera activa, mostrando su compromiso cívico y su sentido de pertenencia a la comunidad escolar. Esto no solo enriquece su experiencia educativa, sino que también fortalece los lazos entre la Institución y la comunidad local, promoviendo un sentido de identidad y pertenencia compartido.

Como podemos darnos cuenta la participación de los estudiantes es amplia brindándoles las oportunidades que requieren para que se expresen y se manifiesten de manera espontánea, libre, democrática y participativa en todos los campos del saber y la libre expresión donde impera el respeto por la diversidad y la diferencia.

3.2.2. PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

La participación de los padres de familia en la institución educativa se fomenta a través de diversos mecanismos, destacando la Asamblea de Padres y el Consejo de Padres. Estos espacios permiten que los padres sean partícipes activos en todas las

actividades institucionales, brindándoles una voz directa en las decisiones y convocatorias de la institución. Además de estas instancias formales, se crean oportunidades adicionales de diálogo, donde los padres pueden resolver dudas y obtener información detallada sobre los procesos académicos de sus hijos. Esta colaboración estrecha entre la institución y los padres de familia fortalece la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de apoyo y entendimiento mutuo en beneficio del desarrollo académico y personal de los estudiantes.

3.3. EQUIDAD

Se promueve la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales que estén al alcance de la institución con el fin de garantizar los apoyos pedagógicos para minimizar las barreras en el aprendizaje.

3.4. CALIDAD

Con el propósito de garantizar la calidad educativa se flexibilizan los programas con enfoques diferenciales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de desplazamiento, de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales sin apartarse de los estándares, metas, logros y competencias establecidos en los planes de área para cada asignatura.

3.5. ACCIONES

Se han adoptado acciones que permiten asegurar la oferta educativa pertinente para la permanencia del educando en todos los niveles que ofrece la institución educativa ITACHI tales como:

- Flexibilizar y contextualizar al máximo los requisitos de ingreso para cada nivel educativo.
- Ampliar la cobertura y gratuidad de la educación para incluir a todos los estudiantes en edad escolar. Implementar currículos flexibles desde el enfoque de inclusión, tendiendo a disminuir las barreras que limitan la participación de la población en vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.
- En el presente año escolar y siguiente se pretende fortalecer un sistema de seguimiento que permitan identificar las causas de la deserción en todos los niveles con el fin de prevenirla.
- Flexibilizar currículos e implementar proyectos personalizados de acuerdo con las necesidades del alumnado en discapacidad.

4. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El portafolio de servicios de la Institución está conformado por: Los servicios administrativos: biblioteca, sala de informática , cancha de fútbol, aula de audiovisuales , aula máxima, cafetería y comedor escolar ; los cuales operan cada uno con su propio reglamento y horarios de atención, la banda de marchas , las danzas y los equipos deportivos para compartir con las demás instituciones educativas, sociales o culturales que requieran su presencia. La institución se proyecta a la comunidad mediante los

proyectos transversales, grupos de representación, donde los docentes y personal responsable lo hacen con un gran sentido y respondiendo mediante el uso de instrumentos que evidencian las actividades que se ejecutan.

La institución realiza préstamo de los siguientes espacios de forma gratuita, tomando en cuenta los protocolos de cuidado que debe tener el tomador del servicio y previa solicitud por escrito a la rectoría del plantel:

- Aula máxima
- Cancha cubierta
- Cancha Natural
- Cancha Sintética

4.1. PROYECTO RADIAL COMUNITARIO

La Institución Educativa cuenta con EL programa radial con el fin de atender los diferentes campos; educativos, formativos, de liderazgo, espirituales, tecnológicos, de proyección social y animación para brindar oportunidades a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Programas radiales por Chinácota Estéreo:

Noticiero de la mañana de 6.00 a.m. a 7.00 a.m. Director Docente del ITACHI.

El Candil. Sábados de 12.00 p.m. a 2.00 p.m. .

Estos programas se difunden por la 98. FM y por internet: Chinacota-chinacota.colombiaemite.com.co

4.2. DANZAS

La organización de la formación de danzas a través del Prof. Hernando Contreras para los intercambios culturales en Chinácota demuestra un compromiso destacado con la promoción de la cultura y las tradiciones locales. Estas actividades permiten que los estudiantes y la comunidad educativa participen en intercambios culturales enriquecedores, donde pueden compartir y aprender sobre expresiones artísticas y tradiciones de otras regiones. La labor del Prof. Hernando Contreras desempeña un papel fundamental al brindar la formación necesaria para que los participantes puedan representar de manera auténtica la cultura de Chinácota en estos eventos culturales. Esto no solo enriquece la experiencia de los estudiantes, sino que también contribuye a la preservación y difusión de las tradiciones locales.

4.3. ESCUELA DE PADRES

A pesar de que la Institución no cuenta con un docente orientador, la "Escuela de Padres" se lleva a cabo en cada curso con sus docentes titulares respectivos. En este contexto, los docentes titulares desempeñan un papel fundamental al orientar a los padres sobre las necesidades y herramientas efectivas para apoyar a sus hijos en su desarrollo y educación.

Si bien la Institución enfrenta desafíos en cuanto a la falta de recursos humanos especializados, este enfoque demuestra un compromiso claro con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una relación cercana entre la escuela y las familias, lo

que contribuye al bienestar y éxito educativo de los estudiantes. La "Escuela de Padres" sigue siendo una valiosa iniciativa que busca empoderar a los padres en su rol de educadores y fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias.

4.4. ENCUENTROS DE ESPIRITUALIDAD

El Área de Religión desempeña un papel significativo al preparar y dirigir diversos encuentros de espiritualidad cristiana para los distintos estamentos de la comunidad educativa. Estas actividades promueven el desarrollo espiritual y los valores cristianos entre los estudiantes, docentes y padres de familia. Uno de los ejemplos notables es la organización del viacrucis durante la Semana Santa, que es dirigido por la docente Belén Jaimes y cuenta con la participación activa de padres de familia y alumnos. Estos eventos brindan oportunidades para la reflexión, la oración y la comunión espiritual, contribuyendo al fortalecimiento de la fe y la identidad cristiana en la comunidad educativa.

5. FORMACIÓN DOCENTE

La Institución se compromete firmemente a velar por la formación docente al colaborar activamente con la Secretaría de Educación Departamental en la participación de capacitaciones, talleres y programas educativos que permiten a los docentes adquirir habilidades, conocimientos y competencias actualizados. A través de estas iniciativas, la Institución busca garantizar que su personal docente esté preparado para enfrentar los desafíos cambiantes en el ámbito educativo y proporcionar una educación de calidad a sus estudiantes. Además, se promueve la colaboración y la retroalimentación constante entre los docentes para compartir experiencias y enriquecer su desarrollo profesional.

6. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

Es importante destacar que la existencia de una junta directiva de la asociación de exalumnos, elegida democráticamente y convocada por la docente líder de ética y religión, es una práctica positiva para la institución educativa. Esta junta tiene la facultad de organizar actividades en beneficio de la institución, lo que puede contribuir al fortalecimiento de la comunidad escolar y aportar recursos para proyectos educativos.

La posibilidad de reuniones periódicas, tanto de forma virtual como presencial, permite la coordinación efectiva de estas actividades y promueve la participación activa de los exalumnos en el apoyo a la institución. Esto puede ser beneficioso para mantener vínculos entre exalumnos, para la institución y para el logro de metas educativas adicionales.

7. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Servicio Social Obligatorio en el Instituto Técnico Agropecuario se basa en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y la Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional, que requieren que los estudiantes de educación media completen 80 horas de servicio social durante los grados 10° y 11°. Estas horas se realizan en colaboración con diversas instancias externas. La experiencia enriquece la formación

educativa de los estudiantes y fomenta el sentido de responsabilidad y ciudadanía. Es un requisito indispensable para obtener el título de bachiller. La supervisión y seguimiento de este proyecto están a cargo de los titulares de los grados 10 y 11, bajo la dirección del rector. Esto garantiza que los estudiantes cumplan con éxito este importante requisito, promoviendo su participación en actividades de beneficio social y su formación cívica.